ANEXO V

DOCUMENTAL:

DENUNCIA EN EXPTE.: FCB 3176 / 2020

DENUNCIADOS: Dra. Sonia Merry Randazzo, Dr. Raúl Alberto Fourcade, Dr. Juan Esteban Maqueda

FCB 3176/2020
"NN S/AVERIGUACIÓN DELITO - DENUNCIANTE AGÜERO, JORGE ALBERTO"

1) SOLICITAN URGENTE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE TESTIGOS

2) DENUNCIAN A LA DRA. SONIA MERRY RANDAZZO Y OTROS, POR CRIMEN DE LESA HUMANIDAD EN PERJUICIO DE DARÍO WALTER GRAMAGLIA

3) DENUNCIAN AL DR. RAÚL ALBERTO FOURCADE, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, Y A LA DRA. SONIA MERRY RANDAZZO, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE FALSEDAD IDEOLÓGICA, FRAUDE PROCESAL, ABUSO DE AUTORIDAD – RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA

4) DENUNCIAN AL DR. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DEL DELITO DE PREVARICATO

5) ADJUNTAN DOCUMENTAL

6) SOLICITAMOS PARTICIPACIÓN – QUERELLANTE PARTICULAR

Señor Juez Federal de Córdoba:

Jorge Alberto Agüero, DNI N° 13.339.482, argentino, abogado de la matrícula, con domicilio real en calle Maloca N° 8545, de la ciudad de Córdoba, en mi carácter de afiliado y Presidente y Apoderado del PARTIDO DEMÓCRATA, Distrito Córdoba, y, Graciela Mónica Capellino, DNI N° 17.855.989, argentina, casada, empresaria de la construcción, con domicilio real en calle Duarte Quirós N° 1079, segundo piso, Departamento "B", de la ciudad de Córdoba, en su carácter de –afiliada al partido Demócrata de Córdoba- y Delegada Titular del partido de distrito, designada a la Junta Nacional del PARTIDO DEMÓCRATA – ORDEN NACIONAL; constituyendo

domicilio ad litem electrónico en: 20133394827, comparecen ante S. S. y respetuosamente dicen:

1) <u>SOLICITAN URGENTE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE TESTIGOS</u>

Con fecha 26 de febrero de 2020, se formuló denuncia penal en contra del señor Juez Federal de San Luis, Dr. Juan Esteban Maqueda y en contra de la señora secretaria electoral de ese mismo Juzgado, Dra. Sonia Merry Randazzo, y de otras personas, dirigentes del Partido Demócrata.

Se acompaña copia de la denuncia en el cuadernillo de pruebas adjunto –fs. 47 / 51-, y, en los mismos autos, declaración testimonial de la señora Graciela Mónica Capellino, -fs. 52 / 54-, solicitando se tengan como formando parte de este escrito.

A modo de introducción y para su mejor comprensión, decimos que en el Juzgado Federal de San Luis, Secretaria Electoral, se tramitan los autos caratulados: *"Expte. N° CNE 2502 / 2017 – PARTIDO DEMÓCRTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL"; "Expte. N° CNE 7241 / 2019 – PARTIDO DEMÓCRTA – ORDEN NACIONAL S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - AÑO 2019"; "Expte. 49808 / 2019 – DENUNCIA FORMULADA POR AGÜERO, JORGE ALBERTO C/ ARANCIBIA RODRÍGUEZ, ALBERTO GUSTAVO" (Secretaría Penal); "Expte. 7916 / 2019 – DE MARCO, JUAN CARLOS Y OTROS C/ PARTIDO DEMÓCRATA ORDEN NACIONAL S/ NULIDAD DE REUNIÓN DE ÓRGANO PARTIDARIO COLEGIADO – PARTIDO DEMÓCRATA – CONVOCATORIA A ELECCIONES"; "Expte. N° 25 / 2020 – CÁCERES, JOSÉ FRENANDO Y OTROS C/ PARTIDO DEMÓCRATA – ORDEN NACIONAL S/ IMPUGNACIÓN DE ACTO DE ÓRGANO O AUTORIDAD PARTIDARIA"; " Expte. FMZ 4058 / 2020 – "N. N. S/*

AVERIGUACIÓN DE DELITP – DENUNCIANTE AGÜERO, JORGE ALBERTO"; que se estaría tramitando en la provincia de Mendoza, atento a sus iniciales.

En los autos caratulados: *"Expte. 7916 / 2019 – DE MARCO, JUAN CARLOS Y OTROS C/ PARTIDO DEMÓCRATA ORDEN NACIONAL S/ NULIDAD DE REUNIÓN DE ÓRGANO PARTIDARIO COLEGIADO – PARTIDO DEMÓCRATA – CONVOCATORIA A ELECCIONES"*, con fecha 18 de febrero de 2020, a las 10 horas, se debía actuar una audiencia designada conforme lo dispone el art. 65 de la ley 23.298.

En esa oportunidad, -lo mismo que había ocurrido el día 26 de diciembre de 2019, se tenía que realizar la indicada audiencia, pero no se realizó atento a que no había ningún juez que la dirija, ya sea el titular Dr. Juan Esteban Maqueda, ni el subrogante, Dr. Raúl Alberto Fourcade- tampoco había juez alguno para tomar la audiencia, solo se encontraba la Dra. Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral de dicho Juzgado, y sus funcionarios prosecretarios, Dres. Pérez y Martínez.

Aun así, la Dra. Randazzo procedió a tomar la audiencia.

Pero, con posterioridad a la finalización de la audiencia, y conforme se narra en la denuncia, la señora Capellino concurrió al Hotel Quintana a reunirse con un contador público –Guillermo Mac Loughlin- el que además es dirigente partidario en el Distrito de Capital Federal, que llevaba la contabilidad de una sociedad anónima de la que ella es vice presidenta.

En esas circunstancias se dio con que la Dra. Randazzo estaba reunida con los dirigentes del Partido Demócrata que concurrieron a la audiencia de ese día, por lo que se formuló la denuncia penal, en la que se adjuntó la declaración testimonial, también adjunta.

A partir de la formulación de la denuncia penal, el día 26 de febrero de 2020, a las 9,20 horas, comenzaron las amenazas a los sucriptos.

Aproximadamente a las 13,30 del mismo día, dos sujetos desconocidos se apersonaron en el domicilio de Jorge Alberto Agüero, en la ciudad de Córdoba y llamando a la puerta, preguntaron por una persona desconocida a la que presuntamente buscaban para notificarla, portando en sus manos un papel, luego de una confusa conversación y mientras observaban la vivienda de modo intimidante, se retiraron del lugar.

A las 14,30 del mismo día, comenzaron las llamadas al teléfono celular de Graciela Capellino, desde números privados, y al atender cortaban.

A las 16,47 del mismo día llamaron desde un telefóno de número privado y repitieron su accionar.

El día 27 de febrero –jueves- a las 10:47; 14:50 y 16:47, llamaron a Capellino desde números privados, pero al atender cortaban.

A las 15:53 llamaron a Capellino desde el teléfono N° 3512368714, y al atender se sentían respiraciones profundas y cortaron la comunicación.

A las 16:02 del mismo día llamaron a Capellino desde el teléfono público N° 1168704803, y procedieron a amenazarla: *"una guillotina será poco hija de puta, vas a aparecer en el fondo del río"*, con una voz masculina, cortando inmediatamente.

El día 28 de febero de 2020, no hicieron ninguna actividad intimidatoria, pero el día sábado 29 de febrero de 2020, a las 10:53 horas, llamaron desde un teléfono privado, y una voz masculina dijo: *"te estamos esperando"*.

A las 16,47 del mismo día llamaron desde un teléfono de número privado y repitieron su accionar.

El día 27 de febrero –jueves- a las 10:47, 14:50 y 16:47, llamaron a Capellino desde números privados, pero al atender cortaban.

A las 15:53 llamaron a Capellino desde el teléfono N° 3512368714, y al atender se sentían respiraciones profundas y cortaron la comunicación.

A las 16:02 del mismo día llamaron a Capellino desde el teléfono público N° 1168704803, y procedieron a amenazarla: *"una guillotina será poco hija de puta, vas a aparecer en el fondo del río"*, con una voz masculina, cortando inmediatamente.

El día 28 de febero de 2020, no hicieron ninguna actividad intimidatoria, pero el día sábado 29 de febrero de 2020, a las 10:53 horas, llamaron desde un teléfono privado, y una voz masculina dijo: *"te estamos esperando"*.

Por tal motivo reclamamos a todos los organismos del país que envíen cartas al Gobierno de San Luis exigiendo que aparezca el Kinesiólogo de 28 años Darío W. Gramaglia y exigiendo que se investigue a quién se deba investigar.

Por la verdad y la aparición con vida de Darío Gramaglia.

Mendoza, 29 de septiembre de 2004.

Firmado Dres. Diego Jorge Lavado, Pablo Salinas, Alfredo Guevara, Alfredo Guevara Escayola y Coordinadora de Derechos Humanos".

Resumiendo, la persona que llamó las dos últimas veces a Gramaglia mientras estaba con vida, es la Dra. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral del Juzgado Federal de San Luis, inmediatamente antes de su desaparición, despúes de las 23 del día 22 de septiembre y ya en el amanecer del día 23 de septiembre de 2004, de lo que resulta obvio que la misma lo llamó para que le franqueara la entrada de su casa, oportunidad en que fue secuestrado por sus acompañantes.

El vehículo reconocido por los vecinos, el Gol bordó, se encontraba en la casa de Gramaglia a la hora de su desaparición y en el mismo fue trasladado, su dueño, el bioquímico Baudo, fue rápidamente sobreseído.

Cuando fue interrogada por el juez de instrucción, Sonia Randazzo mintió que hacía tres meses que no veía a Gramaglia, siendo que había cortado su relación días antes del 22 de septiembre de 2004, y los vecinos afirmaron que iba casi todos los días a esa casa.

La policía que debió investigar –comisaría 7ª- borró huellas, y direccionó la investigación en el sentido de alejar la responsabilidad penal de Sonia Randazzo, plantando la falsa hipótesis que Gramaglia tenía problemas con el propietario de la vivienda que habitaba, lo que después se probó que era falso.

Con el cúmulo de indicios en su contra, Sonia Randazzo fue sobreseída y restituida en el cargo de secretaria electoral, con la complicidad de todo el sistema de gobierno y del sistema judicial, provincial y federal de la provincia de San Luis.

Al tratarse de un crimen de Estado, usando efectivos del Estado para su perpetración, con la instigación de una alta funcionaria de la justicia federal de esa provincia, y la protección para lograr su impunidad del resto de las autoridades, por lo que estamos en presencia de crimen de lesa humanidad, por lo que es imprescriptible, y si hubiera cosa juzgada, la misma es irrita, es decir, pasible de ser declarada nula de nulidad absoluta, así lo pedimos.

Solicitamos que se avoque al conocimiento de la causa, atento a que en casos de crímenes de lesa humanidad es competente la justicia universal, no rigiendo la comptencia territorial, máxime que en ese Estado terrorista se perpetró este crimen.

3) <u>DENUNCIAN AL DR. RAÚL ALBERTO FOURCADE, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, Y A LA DRA. SONIA MERRY RANDAZZO, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE FALSEDAD IDEOLÓGICA, FRAUDE PROCESAL, ABUSO DE AUTORIDAD – RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA</u>

En los autos caratulados *"Expte. 7916 / 2019 – DE MARCO, JUAN CARLOS Y OTROS C/ PARTIDO DEMÓCRATA ORDEN NACIONAL S/ NULIDAD DE REUNIÓN DE ÓRGANO PARTIDARIO COLEGIADO – PARTIDO DEMÓCRATA – CONVOCATORIA A ELECCIONES"*, con fecha 18 de febrero de 2020, se debió tomar una audiencia del art. 65 de la ley 23.298, es decir, con la presencia del juez.

En el acta de esa fecha, que adjunto en el cuadernillo adjunto a fs. 56 / 57, consta falsa y fraudulentamente que, tomó dicha audiencia el Dr. Raúl Alberto Fourcade, lo que es absolutamente falso, porque ningún juez estuvo presente en la misma.

Los delitos que se habrian cometido por hacer constar falsamente la presencia y participación del juez en esa audiencia, son el falsedad ideológica de instrumento público, estafa procesal en nuestro detrimento, abuso de autoridad tanto de la Dra. Sonia Merry Randazzo, como del Dr. Raúl Alberto Fourcade.

Por lo que ambos y de acuerdo a su participación, son autores de los delitos denunciados.

Recusamos con expresión de causa y dentro del tiempo legal, al Dr. Raúl Alberto Fourcade, impugnando su intervención en cualquiera de las causas indicadas, en especial: "*"Expte. N° CNE 2502 / 2017 – PARTIDO DEMÓCRTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL"; "Expte. N° CNE 7241 / 2019 – PARTIDO DEMÓCRTA – ORDEN NACIONAL S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - AÑO 2019"; "Expte. 49808 / 2019 – DENUNCIA FORMULADA POR AGÜERO, JORGE ALBERTO C/ ARANCIBIA RODRÍGUEZ, ALBERTO GUSTAVO" (Secretaria Penal); "Expte. 7916 / 2019 – DE MARCO, JUAN CARLOS Y OTROS C/ PARTIDO DEMÓCRATA ORDEN NACIONAL S/ NULIDAD DE REUNIÓN DE ÓRGANO PARTIDARIO COLEGIADO – PARTIDO DEMÓCRATA – CONVOCATORIA A ELECCIONES"; "Expte. N° 25 / 2020 – CÁCERES, JOSÉ FRENANDO Y OTROS C/ PARTIDO DEMÓCRATA – ORDEN NACIONAL S/ IMPUGNACIÓN DE ACTO DE ÓRGANO O AUTORIDAD PARTIDARIA"; " Expte. FMZ 4058 / 2020 – "N. N. S/ AVERIGUACIÓN DE DELITP – DENUNCIANTE AGÜERO, JORGE ALBERTO"".*

4) DENUNCIAN AL DR. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DEL DELITO DE PREVARICATO

Conforme consta a fs. 2 del cuadernillo adjunto, el Dr. Juan Esteban Maqueda, fue sancionado por el Consejo de la Magistratura, con una multa equivalente al treinta por ciento (30 %) de su sueldo porque consideró que este juez se apartó de las normas vigentes al convalidado el congreso del Partido Justicialista, opositor al kirchnerismo, que se realizó en junio de 2007 en la localidad de Potrero de los Funes.

Al apartarse de las normas vigentes para resolver, el juez Juan Esteban Maqueda cometió el delito de prevaricato, por el que lo denunciamos y pedimos se abra la investigación jurisdiccional en su contra.

Dicho delito no se encuentra prescripto atento a que el juez denunciado es un funcionario que se mentiene en el cargo de modo ininterrumpido desde esa fecha, por loq ue el delito no ha comenzado siquiera prescribir.

Solicitamos que S. S. se avoque a entender en esta causa.

5) ADJUNTAN DOCUMENTAL

Adjuntamos el cuadernillo de cincuenta y siete (57) fojas y solicitamos sea tenido como formando parte de etse escrito a efectos deevitar su completa transcripción.

6) QUERELLANTE PARTICULAR

En nombre y representación del PARTIDO DEMÓCRATA – DISTRITO CÓRDOBA, solicitamos se nos otorgue paryicipación en el carácter de querellantes particulares, conforme a las faculatdes que nos otorga el artículo 43 segundo párrafo y concordantes de la Constitución Nacional.

7) PEDIDO

Por lo expuesto a S. S. solicitamos:

Se nos tenga por presentados por parte en el carácter invocado y solicitado y con el domicilio ad litem electrónico constituido en: 20133394827.

Por formuladas las denuncias penales de los puntos 2, 3 y 4, avóquese, se abran las correspondientes investigaciones y en su oportunidad se eleven a juicio oral.

Se incorpore la documental adjunta.

Se nos provea con urgencia, la protección solicitada, conforme lo dispone la ley 25.764, ampliatorias y concordantes.

Se leve una copia completa de la documentación adjunta y de este escrito y actuaciones conexas, a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL, a los efectos legales correspondientes.

Provea S. S. de conformidad y será Justicia.

PARTIDO DEMÓCRATA
Distrito Córdoba
Jorge Alberto Agüero
APODERADO
20-13339492-7

02
MARZO de 2020
13:15

¿Qué hacen en reunión los apoderados del PJ y el Kirchnerismo con La Secretaria Electoral?

El Puntano - Publicado el 7 septiembre, 2017



Carlos José "Chancho" Sergnese, Marcelo Nuñez y Sonia Rendozzo reunidos en un bar (Video). La Secretaría Electoral, la que debe velar por los comicios, en un encuentro con los apoderados del oficialismo.


Cruce por las frecuencias de Aerolíneas: González Riollo dijo que Catalfamo distribuye "información falsa"


¿"Default"?, el pedido del Gobernador al Presidente. Lo mismo que le exigió a su hermano Adolfo en 2001


"No necesitamos más policías", dijo el Gobernador


Rodríguez Saá exprime a los contribuyentes: Denuncian revalúos de inmuebles de más de 600%


Bazla: "Con el intendente Frontera tenemos diferencias, pero una relación normal"


Último momento: La Jueza Panero intima a las trabajadoras municipales a deponer la protesta


Desesperadas: Un grupo de mujeres se encadenó en la puerta de la Municipalidad de Villa Mercedes


Escándalo nacional: Senadora de Rodríguez Saá quiere prohibir que el periodismo investigue casos de corrupción


Tamayo en contra de los estudiantes: Privatizó el "Último Primer Día"


Impuestazo: Rodríguez Saá castiga al sector privado y hace a la provincia totalmente dependiente de la nación



La fotografía tomada desde el interior del bar.

La campaña política se presenta con una serie de condimentos atípicos, en San Luis, en las últimas décadas ya que tiene a los hermanos Rodríguez Saá aliados con el Kirchnerismo y se perfilan a recibir la segunda derrota consecutiva, en octubre, tras las catastróficas PASO en las que quedaron a 20 puntos del Frente Avanzar y Cambiemos.

En ese contexto, llama la atención que los apoderados del oficialismo se reúnan con Sonia Randazzo en un bar, inevitablemente surgen las preguntas y las suspicacias del encuentro. ¿Qué tiene que hablar la autoridad electoral nacional con Sergnese y Nema?

Seguramente las respuestas las dará la propia Randazzo que tendrá que aclarar este tipo de encuentro con el oficialismo provincial a un mes y medio de lo que promete ser la derrota histórica de Adolfo Rodríguez Saá.



Adolfo saluda a Lita Novillo, en el medio José Sergnese.

CHAU A TODAS ESAS COSAS QUE YA NO QUERÉS

PAÍS

Advierten a un juez por su vínculo con los Saá

RN POR REDACCIÓN RÍO NEGRO MARZO 6, 2009 12:00 AM

El Consejo de la Magistratura formuló una advertencia al juez federal de San Luis Juan Maqueda por su "estrecha vinculación" con el gobernador Alberto Rodríguez Sáa y su hermano, el ex mandatario provincial y actual senador Adolfo Rodríquez Sáa.

Fuentes judiciales revelaron a la agencia oficial Télam que el Consejo consideró que "la relación que Maqueda y su familia tienen con los Rodríguez Sáa le impediría ser imparcial y lo llevan a incurrir en "negligencia en el cumplimiento de sus funciones".

Lo más visto

1 MUNDO Los violentos no dan respiro en Chile: más incendios



Maqueda también es investigado por el Consejo debido a una causa que tramitó en su juzgado, en la que los hermanos Rodríguez Saa fueron denunciados por

acusado de no realizar las diligencias pertinentes para avanzar en el sumario penal.

Meses atrás el Consejo sancionó a Maqueda con una multa equivalente al 30 por ciento de su sueldo porque consideró que el juez se apartó de las normas vigentes al convalidar un congreso del Partido Justicialista, opositor al kirchnerismo, que se realizó en junio 2007 en la localidad de Potrero de los Funes.

La multisectorial de San Luis fue quien presentó una denuncia ante el Consejo de la Magistratura contra Maqueda por el fallo que desincriminó a los hermanos (Alberto y Adolfo) Rodríguez Saá, del juicio por enriquecimiento ilícito" cuando dictó su prescripción. Rosario Domenicone, de esa multisectorial afirmó que "el juez Maqueda recibió la causa en diciembre de 2005 para agregar que "en mayo de 2006 dictó el sobreseimiento' y sobre las causales que vio el juez Federal para dictar la prescripción señaló que "en el año 2001 había prescripto la acción respecto de los años que, el entonces senador nacional, (Alberto) Rodríguez Saá había ejercido ese cargo'. (Télam)

Suscribite GRATIS y seguí informado.

Recibí todas las mañanas un correo con las noticias destacadas de la jornada.

email@tucuenta.com

Diario Río Negro

Me gusta esta página

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta.

Comentarios

0 comentarios Ordenar por Los más antiguc

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

SECCIONES Clarín (https://www.clarin.com/) HO...

NOTICIAS CLARÍN (HTTPS://WWW.CLARIN.COM/) (HTTPS://WWW.CLARIN.COM/POLITICA/)

Buenos Aires
26.1°

SUSCRIBITE INGRESAR

El crimen de San LuisLa historia de un amor prohibido que terminó de manera trágica

COMENTARIOS

17/10/2004 - 0:00
Clarín.com (https://www.clarin.com) | Home (/)

Se conocieron cuando ella empezó a llevar a su hijita para que él la atendiera. Era una relación paciente-profesional, como cualquier otra. Pero dicen que su sensibilidad le jugó una mala pasada, se olvidó de su tarea específica y empezó a querer contenerla cada vez que ella le contaba sobre sus problemas de pareja, un vínculo que tenía ocho años de historia.

Después, cuando comenzaron a intimar, todo pasó a ser una cuestión de piel. Pero él se cansó, se sintió agobiado y cortó hasta en lo profesional: a principios de setiembre, derivó a la nena a otro kinesiólogo. Dos semanas después, desapareció.

Cuando hace 8 días lo encontraron asesinado, nueve metros bajo el agua del dique La Florida, el final de la relación entre Darío Gramaglia y Sonia Randazzo ya estaba bajo la lupa y se había convertido en la historia que sacude a San Luis.

SECCIONES Clarín (https://www.clarin.com/) HO...
Buenos Aires (https://www.clarin.com/clima) 26.1°
SUSCRIBITE INGRESAR

En octubre de 2003, Sonia Randazzo —39 años y secretaria electoral de la provincia— llegó a la clínica Cerrú, un centro especializado en genética. La consulta era por su beba, nacida en abril de 2002: necesitaba un tratamiento especial.

La derivaron al kinesiólogo Darío Gramaglia, un joven de 29 años, nacido en Córdoba y radicado en San Luis desde fines de 1999. De un metro ochenta, cabello castaño y ojos marrones, Gramaglia —según cuentan quienes lo conocían bien— se metió en el caso de cabeza.

El joven kinesiólogo estaba separado (de ese matrimonio tenía un nene de 5 años) y vivía solo en una casita que alquilaba en el barrio "99 Viviendas". Y estaba pensando en comprar una: para eso había recibido $ 2.500 que su papá le había enviado desde Córdoba. Eso era el anticipo, después la pagaría en cuotas a largo plazo, un plan común en San Luis.

Mientras el tratamiento con la beba de Randazzo avanzaba (ella también tiene un nene de 3 años), dicen que empezaron las confesiones. "La relación con su marido (Alberto Figueroa) no era buena y habían tenido varias discusiones fuertes", dijo a Clarín un amigo de Gramaglia quien quiere que su nombre se reserve.

No es el único que menciona estas desavenencias. En el expediente por la investigación de la muerte del kinesiólogo, el personal doméstico las confirma. Y también se supo que algunos amiguitos del hijo de la pareja hablaron alguna vez de "las peleas del Beto y la Sonia".

"Para entonces, la relación de Darío con Sonia ya era una cuestión de piel", recuerda el amigo del kinesiólogo. Y menciona que los encuentros se hacían en la casa del 99 Viviendas: "Ella llegaba con su

SECCIONES Clarín (https://www.clarin.com/) HO...

Buenos Aires 26.1° SUSCRIBITE INGRESAR

Rover azul y él lo guardaba en la cochera para que no lo vieran frente a su casa.

Al Rover también lo vieron muchas madrugadas de sábado en la zona de la terminal de ómnibus. Es que Gramaglia estaba haciendo un posgrado en la clínica Castillo Morales, de Córdoba. Todos los jueves viajaba hacia allí, llegaba a la madrugada del viernes, tomaba unos mates con sus padres, después iba al curso y a la noche pegaba la vuelta hacia San Luis. "Ella solía ir a esperarlo", recuerda el amigo.

Dicen que la situación conflictiva entre Randazzo y Figueroa explotó a comienzos de 2004 y que estuvieron unos meses separados. Pero después se arreglaron, aunque todo siguió tenso. En el expediente por el crimen figura que Figueroa hasta llegó a amenazarla: "Te voy a cagar matando si seguís con ese tipo", afirman que le dijo en una crisis de celos.

Por entonces, a Gramaglia la relación comenzaba a agobiarlo, aunque seguía atendiendo a la nena con diez sesiones por mes. Por cada una cobraba 80 pesos. Y allí seguía viendo a Randazzo.

"Así empezó a buscar la forma de cortar la relación pero sin dejar de atender a la nena", cuentan quienes lo conocían. Pero dicen que Randazzo insistía y eso se le convertía en tortura.

Entonces, mencionan que un libro fue clave para decidir la ruptura: "Leyó La ilusión de vivir, del español Enrique Rojas, un médico autor de textos de autoayuda, best-séller en todo el mundo".

Cuentan que hubo un mensaje sobre la coherencia afectiva, que lo tocó de manera profunda. "La felicidad es suma y compendio de la vida auténtica (...) No depende de la realidad sino de la percepción de la realidad que uno hace (...) Lo que nunca debemos perder es la coherencia, la autenticidad", leyó.

4

El caso Gramaglia y su posible roce político en San Luis

Liberaron a la secretaria electoral federal de San Luis, Sonia Randazzo, quien fue acusada de encubrimiento agravado en el crimen del kinesiólogo cordobés Walter Gramaglia. Randazzo declaró que no tiene nada que ver con el hecho, mientras que su concubino recibió la prisión preventiva por homicidio calificado. La cuestión es que en San Luis preocupa que el caso Gramaglia tenga las mismas consecuencias políticas que en Santiago del Estero tuvo el caso Leila Nazar y Patricia Villalba. Y más preocupa porque la misma arremetida que el secretario de derechos humanos, Eduardo Luis Duhalde, inició en Santiago con la Comisión de Derechos Humanos, estuvo planeada también para la provincia de San Luis, donde el poder político se concentra bajo el nombre de los Rodríguez Saá. Por lo tanto es muy probable que, como lo hizo Randazzo, desfilen por la Justicia unos cuantos más.

Por **Urgente 24**
Tuesday 12 de October de 2004
2:44 hs

ENVIAR IMPRIMIR

La secretaria electoral federal, **Sonia Merry Randazzo**, aseguró no haber tenido participación ni conocimiento de lo ocurrido con el kinesiólogo cordobés **Walter Gramaglia** y quedó libre, mientras que su esposo fue procesado por homicidio calificado.

Al declarar anoche ante el juez de Instrucción puntano, **Jorge Sabaini Zapata**, Sonia Randazzo dijo que no tuvo ninguna participación en el hecho y mucho menos en el encubrimiento que se le adjudica, según señaló su defensor, **Oscar Bianchi**.

Registrarme a las Alertas de **Urgente24**.



La secretaria judicial sigue procesada, pero fue liberada tras la indagatoria que finalizó luego de la medianoche.

En tanto, su esposo, **Alberto Figueroa**, detenido desde hace varios días, fue procesado anoche con prisión preventiva por la Justicia, tras ser considerado autor del homicidio calificado con premeditación y ensañamiento de Gramaglia.

El cuerpo del kinesiólogo cordobés fue hallado el sábado último, tras 15 días de búsqueda, sumergido en el dique La Florida, y la principal hipótesis del crimen es que se trató de un episodio pasional.

Anoche Randazzo dio una extensa declaración indagatoria ante el juez Sabaini Zapata. En ella dijo que desconocía las amenazas de Figueroa a Gramaglia, que la noche de la desaparición pensó que su marido estaba con su nueva novia y señaló que la relación sentimental con el kinesiólogo había terminado. También dijo que no tenía idea de cuál había sido la verdadera actividad de su concubino la noche que Darío Gramaglia fue asesinado.

ARGENTINA

Crimen del kinesiólogo: suspenden a Sonia Randazzo

Acusada de encubrimiento, la secretaria electoral de San Luis, fue separada de su cargo y suspendida provisoriamente

13 de octubre de 2004

- Compartir en Facebook
- Compartir en Twitter

La secretaria Electoral de San Luis, Sonia Randazzo, fue suspendida en sus funciones por la imputación que recae sobre ella, a raíz de su presunta vinculación en el asesinato de su amante, el kinesiólogo Darío Gramaglia.

La medida fue tomada en un acuerdo ordinario por los integrantes de la Cámara Nacional Electoral integrada por los camaristas Rodolfo Munne, Santiago Corcuera y Alberto Dalla Vía.

El juez fedral subrogante Alfredo Luis Pardo, confirmó la noticia, de acuerdo con lo señalado por el "Diario de la República", de esta provincia, y ordenó que se le abra un sumario interno a la secretaria Electoral, mientras que señaló que la medida responde a una inquietud presentada por el Partido Justicialista local.

Randazzo había sido detenida el martes pasado, cuando se presentó espontáneamente a declarar ante el juez Jorge Sabaini Zapata, pero fue liberada pocas horas después, ya que se encuentra imputada por el supuesto "encubrimiento" del homicidio, un delito excarcelable.

Por su parte, José Luis Dopazzo, abogado de la familia Gramaglia, expresó hoy su convicción de que hay una persona prófuga en la causa, la encargada de confeccionar el envoltorio del cuerpo de la víctima, antes de que lo arrojaran a las aguas de un dique.

Dopazzo señaló que tiene que haber participado una persona "profesional" como presunto "cerebro" del crimen, "alguien a quien se conoce como 'mano de obra desocupada'".

Por el momento, continúa detenido Armando Figueroa, esposo de Randazzo; un empleado de la pizzería de su propiedad, Daniel "El Uruguayo" Martínez, y el famacéutico Gerardo Baudo.

El cadáver de Gramaglia, de 29 años, fue hallado el pasado sábado tras permanecer 17 días desaparecido, en el fondo del dique La Florida.

Según las pericias ordenadas por la Justicia, el joven fue golpeado en la cabeza, asfixiado con una bolsa, atado con alambres y luego arrojado a las aguas con una viga sujeta al pecho.

Asimismo, se informó que Gramaglia fue asesinado el mismo día que desapareció de su casa del barrio 99 Viviendas de la ciudad de San Luis, el 22 de septiembre.

Según los investigadores, el asesinato habría ocurrido en la trastienda de una pizzería propiedad de Figueroa.

En ese sentido la familia de la víctima dijo que ese hombre había amenazado a Gramaglia por haber mantenido una relación afectiva con su mujer.

Según trascendió, esa relación, confirmada en todo momento por Randazzo, podría atenuar su situación en cuanto a la posibilidad de responsabilidad penal por el crimen.

Periodistas en la red
Información confiable

El testimonio más esperado en el caso Gramaglia

Sonia Randazzo aportó poco a lo que ya se sabía

San Luis (Petr) 20-10-08. El viernes que pasó fue el turno de la Secretaria Electoral Federal, Sonia Merry Randazzo, quien dio su testimonio sobre los días previos y posteriores al asesinato de Darío Gramaglia, ocurrido el 23 de setiembre de 2004. Mas allá de algunos datos sobre su relación con el kinesiólogo asesinado, poco fue el aporte que hizo a lo que ya se había venido escuchando.



Sonia Randazzo

La abogada, ex pareja del principal acusado, Alberto Figueroa, centró su declaración en tres o cuatro temas básicos: que la relación con su ex marido al momento del asesinato había concluido hacía mucho tiempo, prácticamente desde el nacimiento de su hija; que su relación afectiva con el kinesiólogo cordobés había sido breve y que también había terminado hacía varios meses cuando ocurrió el crimen; que Figueroa no tenía antecedentes violentos que la hicieran presuponer que hubiese cometido esa acción y negó terminantemente haber estado pocos días antes de los sucesos en la casa de Gramaglia, como así también que Figueroa la hubiese estado persiguiendo.

Dijo que era conciente que Figueroa tenía otra pareja, Paola Cianzo, que incluso la conocía a ella y que se habían reunido en una oportunidad los tres en un bar céntrico para hablar de la situación existente, pero en buenos términos. De los testimonios anteriores de la tercera persona involucrada surgió una contradicción y las dos mujeres serán sometidas a un careo por ese tema.

En el relato de Randazzo estuvo permanentemente presente su pequeña hija, que fue el motivo por el que conoció a Darío Gramaglia, ya que era el profesional que la asistía debido a un problema neurológico severo.

Respecto a la relación mantenida con Gramaglia, manifestó que fue muy breve pero con sentimientos sinceros y que la última vez que lo vio a Darío fue en julio de ese año, desde ese mes, sólo mantenían comunicaciones telefónicas.

Remarcó en todo momento las condiciones profesionales de Gramaglia y destacó sus bondades como persona. Pero también dejó entrever en su relato, que Sergio Distéfani, socio y colega de Gramaglia, tenía "celos" de Darío y que "era la persona que más atacaba a la relación".

Esto formaría parte de una táctica para desacreditar al otro profesional que atendía a su hija, que siempre la apuntó como la causa de la muerte de Darío.

A raíz de los dichos de ambos, la querella pidió un careo entre ellos, pero el Tribunal lo desestimó, porque no aportaba nada conducente para la causa.

Dijo no conocer prácticamente la pizzería Pizza Pizzuela de su ex marido, describió algunos detalles que se ven desde afuera del predio, pero dijo desconocer el movimiento y las condiciones en que se encontraba el lugar.

Justificó varias de las llamadas realizadas a Figueroa por el estado de salud de la pequeña, que sufría convulsiones a repetición y tenía internación domiciliaria. Esa noche de la desaparición de Darío, dijo haber tenido que salir a buscar a Figueroa puesto que él tenía una receta de remedios que necesitaría con urgencia y que pensó que no los había comprado porque era habitual que "no cumpliera con sus deberes de padre". Detalló las llamadas y los lugares a los que fue para ver si encontraba a Figueroa, en un periplo por los sitios que solía frecuentar el actual imputado, pero que no dio con él ni con la receta.

Al momento de definir la personalidad de Figueroa -solicitado por la fiscal Diana Bernal-, Randazzo lo describió como una persona hiperactiva, por lo que no le extrañaban sus movimientos en la casa. "Siempre buscaba algo para hacer, no era una persona quieta", y recalcó que era muy introvertido, soberbio y despectivo, pero que no reaccionaba en forma agresiva, "la procesión iba por dentro".

Del comisario Víctor Torres -el hombre que tuvo a su cargo la investigación y del que se dijo que tenía un trato preferencial con ella- señaló que tenía el peor de los conceptos, ya que había realizado un allanamiento en su casa sin tener el menor miramiento que su pequeña hija estaba con internación domiciliaria y que necesitaba "un ambiente armónico".

"Entró y dio vuelta toda la casa", expresó ofuscada con el policía. Su relato también estuvo dirigido a eliminar cualquier sospecha de haber influido en la investigación cuando recién comenzó la búsqueda de Darío. En ese sentido también apuntó su testimonio a Sergio Distéfani, de quien dijo que siempre había señalado como sospechoso "a un paciente que es medio raro", haciendo alusión a un paciente de Darío que sería homosexual. Distéfani, en su testimonio, señaló que siempre había sospechado de Figueroa por la relación que mantenía con Randazzo.

"Voy a vomitar y vuelvo"

No había pasado mucho tiempo desde que Sonia Randazzo había comenzado a testificar. Estaba haciendo un relato pormenorizado de como había empezado su relación con Darío y sus cualidades personales y profesionales.

8

Figueroa, que había seguido con evidente molestia el relato de la madre de sus dos hijos más pequeños, llamó a un policía para que lo acompañara al baño y al salir de la sala, dándose vuelta hacia el Tribunal, dijo: "Presidente, voy a vomitar y vuelvo", en obvia alusión a la teatralización del relato de Randazzo, que por momentos daba la sensación de buscar conmover a los presentes con sus dichos.

Esto le valió una reprimenda -no demasiado enérgica- del presidente del Tribunal, José Luis Flores, que le recordó que si quería hacer alguna apreciación, tendría su instancia procesal para realizarla.

Un error para el careo

Cuando las partes pidieron un careo entre Sonia Randazzo y otros testigos que ya habían pasado con anterioridad por la sala, la hicieron salir para que no pudiese acceder al temario motivo de controversia, pero el Tribunal, por no advertirlo o por el respeto que les impone, no hizo salir al abogado de la testigo, Carlos Salomón, que quedó en conocimiento de todo el temario sobre el que se producirá el careo.

Informe: Gustavo Senn
gustavosenn@gmail.com

Free counter and web stats





La Ciudad.

(/seccion/la-ciudad)

Perpetua para los asesinos de un kinesiólogo

30/11/2008 | 10:00 | SAN LUIS (Télam) — El Tribunal Oral de esta ciudad condenó a reclusión perpetua a dos hombres por el crimen del kinesiólogo cordobés Walter Darío Gramaglia, quien en septiembre de 2004 apareció asesinado en un dique de las afueras de la capital puntana atado a una viga. En horas de la madrugada de ayer, sobre las 2, los jueces dictaron la sentencia contra Carlos Figueroa y Daniel Martínez, a quienes hallaron responsables del delito de homicidio calificado con alevosía, en concurso premeditado por la participación de dos o más personas.

SAN LUIS (Télam) — El Tribunal Oral de esta ciudad condenó a reclusión perpetua a dos hombres por el crimen del kinesiólogo cordobés Walter Darío Gramaglia, quien en septiembre de 2004 apareció asesinado en un dique de las afueras de la capital puntana atado a una viga.

En horas de la madrugada de ayer, sobre las 2, los jueces dictaron la sentencia contra Carlos Figueroa y Daniel Martínez, a quienes hallaron responsables del delito de homicidio calificado con alevosía, en concurso premeditado por la participación de dos o más personas.

La extensa y agobiante jornada, que había comenzado a las 10.30 del viernes, tuvo su punto culminante a las 21, cuando finalizó la ronda de alegatos y los jueces José Luis Flores, Silvia Aizpeolea y Hugo Guillermo Saá Petrino dispusieron un cuarto intermedio para dar a conocer el veredicto del caso que conmovió a la población puntana.

Cuando el presidente del tribunal dio por concluido el debate, que se extendió durante 84 días, la gran cantidad de público que había colmado el recinto se levantó al grito de "asesinos, asesinos" contra los condenados.



Coronavirus: ¿qué medidas creés que se tienen que tomar en Argentina?

Cerrar la frontera

Suspender vuelos desde y hacia lugares con casos

Controlar a toda persona que venga de países con casos

Me preocupa más el dengue

No se puede hacer nada

No me interesa

Votar



"Asesinos, se van a pudrir en la cárcel. ¿Por qué mataron a mi Darío? Nos destrozaron como familia", increpó llorando Adelma, la madre de Gramaglia, del brazo de su marido Walter, en el que fue el momento más emotivo del debate.

En su alegato, José Luis Dopazo, abogado de la familia de la víctima, explicó que el delito fue planificado por Figueroa porque temía que su pareja, la entonces secretaria electoral federal Sonia Merry Randazzo, lo dejara por Gramaglia, de quien la mujer era amante.

Según Dopazo, Figueroa tuvo siempre una vida vinculada con hechos delictivos, gracias a los importantes contactos a nivel político y policial que mantenía su señora, y su temor era perder esa protección.

Los fundamentos.

Por eso, como no quería perder la impunidad de la que gozaba hasta entonces, planificó el asesinato del joven, afincado en San Luis, consideró el abogado, lo cual se cree que fue tomado como base por el tribunal para dictar su condena.

En tanto, las defensas de Figueroa y Martínez atacaron la "falta de pruebas concretas" y calificaron de "muy deficiente" la etapa de investigación preliminar, tanto policial como judicial.

Los abogados atacaron a la fiscal de cámara, Diana Bernal, por entender que acusó sólo teniendo en cuenta indicios, pero no hechos probatorios concretos.

Bernal y su colega Ernesto Lutens respaldaron los resultados de las pruebas de ADN que hizo la perito Judith Andrade y afirmaron que quedó demostrada la autoría de Figueroa y Martínez en el hecho con esos estudios y la declaración de varios testigos.

Desestimaron los argumentos de los abogados de los acusados y pidieron la máxima pena para ambos.

El homicidio.

Walter Darío Gramaglia fue visto por última vez el 22 de septiembre de 2004, cuando salió a sacar la basura a la puerta de su casa, en el barrio denominado 99 viviendas.

Al día siguiente, no fue a trabajar y se inició su búsqueda, que culminó el 9 de octubre, cuando fue encontrado muerto en el fondo del dique La Florida, en la zona serrana de San Luis, a unos 40 kilómetros de la capital puntana.

El joven había sido arrojado allí amordazado, con la cara envuelta con cinta de embalar, la cabeza cubierta con una bolsa de nylon y el cuerpo tapado con una carpa de camión color naranja.



La Nueva.

Me gusta esta página Compartir

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta.

Estaba atado con alambres y una soga a una viga de hormigón.

Por el crimen fueron procesados Figueroa y su empleado Pisa Pizuela, "El uruguayo" Martínez.

Posteriormente, se les sumaron el mecánico Pedro Alberto Soria y el albañil Hugo Sánchez, quienes serán juzgados próximamente por su participación en este crimen.

En tanto, la ex secretaria electoral Randazzo, pareja de Figueroa, estaba imputada en el caso por encubrimiento, pero fue sobreseída definitivamente, al igual que bioquímico Gerardo Martín Baudo.

Baudo era un amigo de Figueroa que le prestó el auto y fue en ese vehículo en el que Gramaglia fue sacado de su casa la noche que desapareció.

Cromagnon. El juicio oral que se realiza por el incendio que provocó 194 muertos en el boliche República Cromañón tendrá un breve receso entre el próximo 22 de diciembre y el 7 de enero. El receso coincidirá con el cuarto aniversario de la tragedia, ocurrida el 30 de diciembre de 2004 en el boliche ubicado en Bartolomé Mitre 3060 del barrio porteño de Once. En debate oral y público están siendo juzgados Chabán, ex gerenciador del local; Raúl Villarreal, su hombre de confianza; los integrantes del grupo Callejeros y su ex manager; dos ex policías y tres ex funcionarios del gobierno porteño.

0 comentarios Ordenar por Lo más reciente

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

EN ESTA MISMA SECCIÓN



Intentó descartarse de un revólver cuando vio a la policía: fue aprehendido (/nota/2020-2-29-11-35-0-



Aparentemente incendiaron intencionalmente la casa de una joven (/nota/2020-2-29-8-53-0-habrian-



Un ciclista fue embestido por un taxista (/nota/2020-2-29-8-19-0-un-ciclista-fue-embestido-por-un-

10

ámbito.com

Crimen en San Luis: liberan a secretaria electoral y procesan a su esposo

JUDICIALES 12 Octubre 2004

La secretaria Electoral Federal Sonia Merry Randazzo aseguró no haber tenido participación ni conocimiento de lo ocurrido con el kinesiólogo cordobés Walter Gramaglia y quedó libre, mientras que su esposo fue procesado por homicidio calificado, informaron hoy fuentes judiciales.

Al declarar anoche ante el juez de Instrucción puntano Jorge Sabaini Zapata, Sonia Randazzo dijo que no tuvo ninguna participación en el hecho y mucho menos en el encubrimiento que se le adjudica, según dijo su defensor, Oscar Bianchi.

Tras la indagatoria, que finalizó pasada la medianoche, la secretaria judicial fue liberada, aunque sigue procesada en el marco de la causa.

En tanto, su esposo, Alberto Figueroa, detenido desde hace varios días, fue procesado anoche con prisión preventiva por la Justicia, tras ser considerado autor del homicidio calificado con premeditación y ensañamiento de Gramaglia.

El cuerpo del kinesiólogo cordobés fue hallado el sábado último, tras 15 días de búsqueda, sumergido en el dique La Florida, y la principal hipótesis del crimen es que se trató de un episodio pasional.

ámbito.com

San Luis: reincorporan a secretaria electoral que estuvo detenida por crimen

POLÍTICA 20 Enero 2005

La secretaria electoral Sonia Merry Randazzo, amante del kinesiólogo cordobés Darío Gramaglia, asesinado en San Luis, será reincorporada a su puesto de trabajo, del que había sido apartada cuando fue detenida en el marco de la pesquisa por el crimen, de la que finalmente fue desvinculada.

Fuentes del juzgado Federal de San Luis informaron que la reincorporación de Randazzo fue aprobada por la Secretaría Electoral Nacional.



Informate más

"El diálogo con los docentes reemplaza la confrontación de la gestión Macri"

La mujer, quien era amante del kinesiólogo y pareja de uno de los detenidos por el homicidio, fue apresada por el hecho, aunque fue desprocesada este mes.

Al quedar desvinculada de la causa, la mujer pidió ser reincorporada a su

cargo ante las autoridades nacionales, solicitud que fue aceptada, aunque recién se implementará en febrero, al término de la feria judicial.

En tanto, en el marco de la causa por el crimen de Gramaglia se encuentran procesados con prisión preventiva la pareja de Randazzo, Alberto Figueroa, a quien se le atribuye haber cometido el ataque por celos, junto a un empleado, el pizzero Daniel "El Uruguayo" Martínez, también detenido.

Ambos están alojados en la cárcel puntana como coautores del delito de "homicidio calificado con premeditación y ensañamiento", causa que investiga el juez de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 2, Jorge Sabaini Zapata.

Al iniciarse la causa, Randazzo fue acusada por "encubrimiento agravado", delito por el que fue desprocesada hace pocos días.

LA NACION | SOCIEDAD

San Luis: confirman que el kinesiólogo asesinado murió por asfixia

El cuerpo de Darla Walter Gramaglia fue hallado a fines de septiembre en el dique La Florida

7 de noviembre de 2004 • 10:26

SAN LUIS.- Un perito de parte confirmó que el kinesiólogo cordobés de 29 años, Darío Walter Gramaglia, quien fue asesinado el pasado 23 de setiembre y su cuerpo tirado en aguas del dique La Florida, murió por asfixia cuando sus homicidas lo amordazaron con cinta de embalar.

Así concluyó su informe el médico forense de Mendoza, Juan Nanfaro, quien actuó como perito de parte de la familia Gramaglia en la necropsia practicada en el cuerpo del joven profesional, según informó José Luis Dopazo, el abogado de los padres de la víctima.

Este dictamen fue entregado al juez de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 2, Jorge Sabaini Zapata, y coincide con los demás peritos de San Luis que actuaron en la causa, los forenses Ricardo Torres y Jorge Giboín, y los médicos policiales Alfredo Samper Battini y Héctor Mayor.

Juan Nanfaro es perito oficial del Poder Judicial de Mendoza y como tal, actuó en la investigación del asesinato del estudiante bonaerense Sebastián Bordón, en manos de policías mendocinos.

Dopazo confió que en ese informe se indica que Gramaglia "recibió varios golpes en la cabeza, los que lo sumergieron a un estado de adormecimiento, durante el cual fue atado con alambre de pies y manos y amordazado con cinta de embalar, la que le daba diez vueltas alrededor de la cabeza entre las cejas y el mentón".

Esos estudios también revelan que "las marcas que dejaron las ataduras en las muñecas y los tobillos de la víctima, demostraron que Gramaglia estaba con vida cuando lo ataron y que pese a estar adormecido por los golpes, forcejeó para evitar que lo ataran", y que cuando lo arrojaron al dique "ya estaba sin vida".

Destacó que "estas conclusiones reafirman el agravamiento del homicidio" por el que están detenidos Alberto Figueroa y su empleado en la pizzería, Daniel "El Uruguayo" Fernández, procesados por "homicidio agravado por premeditación, ensañamiento y el concurso de dos o más personas".

En ese sentido, el abogado insistió en que "cualquiera que analice cómo asesinaron a Darío y prepararon su cadáver para hacerlo desaparecer, en esas maniobras actuaron varias personas, por lo menos tres y sólo hay dos detenidos, así que por lo menos, un homicida anda suelto".

Figueroa es concubino de la ahora suspendida secretaria electoral Federal de San Luis, Sonia Merry Randazzo, sobre quien Dopazo sostiene que es "responsable civil de lo que pasó, porque ella mintió en los primeros días de la investigación".

El letrado agregó que "si bien las acciones legales tienen un fin resarcitorio, en este caso, a la familia Gramaglia lo que le interesa es que ella sea castigada por la responsabilidad que tuvo en el asesinato".

Asimismo, Dopazo consideró que "es inconcebible que la Justicia Electoral no la haya expulsado (a Randazzo), ya que está inhabilitada moralmente para ejercer el cargo, más allá de lo que pase con la investigación penal".

El cuerpo del joven profesional cordobés fue encontrado en la tarde del pasado 9 de octubre, sumergido en el Dique La Florida, a unos 40 kilómetros de la Ciudad de San Luis, luego de estar desaparecido durante 17 días.

La principal hipótesis de la pesquisa es que Darío Gramaglia fue asesinado por motivos pasionales, ya que mantenía una relación sentimental con Sonia Randazzo, quien estaba en pareja con Figueroa, con quien tiene dos hijos.

Fuente: Télam

¿Te gustó **esta nota?** Ver comentarios 0

00:00 | Sucesos

Condenaron a los asesinos de un cordobés

Dos hombres fueron sentenciados a cadena perpetua por el salvaje crimen del kinesiólogo Darío Gramaglia, en 2004.



Especial y agencia Télam

San Luis. El Tribunal Oral de San Luis condenó ayer a la madrugada a reclusión perpetua a Carlos Alberto Figueroa y a Daniel Enrique Martínez, acusados del crimen del kinesiólogo cordobés Walter Darío Gramaglia, ocurrido en setiembre de 2004.

El muchacho fue sometido a una tremenda golpiza y luego asfixiado. El cadáver fue lanzado al fondo del dique puntano La Florida, atado a una viga de hormigón. El salvaje asesinato fue el corolario de un drama de características pasionales.

Pasadas las 2 de ayer a la madrugada, el Tribunal presidido por José Luis Flores, Silvia Aizpeolea y Hugo Guillermo Saá Petrino dictó la sentencia a los imputados por haberlos encontrado responsables del delito de homicidio calificado con alevosía en concurso premeditado por la participación de dos o más personas.

La extensa, agobiante y extenuante jornada, que había comenzado a las 10.30 de la mañana del viernes, tuvo su punto culminante a las 21, cuando finalizó la ronda de alegatos y los jueces dispusieron un cuarto intermedio hasta las 22.30 para recién entonces dar a conocer el veredicto de este caso que conmovió a la población puntana.

Dentro de cinco días hábiles, el tribunal se reunirá nuevamente para dar a conocer los fundamentos de su decisión, aunque se descarta que lo haga siguiendo la línea de los alegatos del particular damnificado y de la Fiscalía de Cámara.

En su alegato, José Luis Dopazo, abogado de la familia de la víctima, explicó que el delito fue planificado por Figueroa.

Señaló que éste tenía una vida relacionada con hechos delictivos y que "los podía manejar" supuestamente al tener a su esposa Sonia Merry Randazzo vinculada a la Justicia. "Por ser secretaria electoral federal, dispone de muchos contactos a nivel político y policial", dijo.

Por ello, y temiendo que Randazzo, por su relación sentimental con Gramaglia, lo abandonara y perdiera de ese modo la impunidad que gozaba y dejara de tener su "protección", planificó el asesinato del joven kinesiólogo cordobés, afincado en San Luis, algo que se estima tuvo en cuenta el Tribunal para dictar su fallo.

Por su parte, las defensas de Figueroa y Martínez atacaron la falta de pruebas concretas e indiscutibles, y calificaron de muy deficiente la etapa de investigación preliminar, tanto policial como judicial, y criticó a la fiscal de cámara, por entender que acusaba sólo teniendo en cuenta indicios, pero nunca hechos probatorios concretos.

Por su parte, los fiscales, Diana Bernal y Ernesto Lutens, respaldaron los resultados de las pruebas de ADN que hizo la perito Judith Andrade y afirmaron que quedó demostrada la autoría Figueroa y Martínez en el hecho, desestimando los argumentos de los abogados de los acusados, y pidieron la máxima pena.

Brutalidad. Walter Darío Gramaglia estuvo desaparecido varios días, desde el 23 de

setiembre de 2004, y luego de una intensa búsqueda, apareció muerto en el fondo del dique La Florida, en la zona serrana de San Luis, a unos 40 kilómetros de la capital puntana.
Allí había sido arrojado el joven, amordazado, con su cara envuelta con cinta de embalar, su cabeza cubierta con una bolsa de nailon, y el cuerpo cubierto por una carpa de camión color naranja, atado con alambres y una soga a una viga de hormigón.
Por el crimen fueron procesados e imputados Figueroa y su empleado en la pizzería, "el Uruguayo" Martínez, a los que posteriormente se les sumaron el mecánico Pedro Alberto Soria y el albañil Hugo Sánchez, quienes serán juzgados próximamente por su participación en este crimen.
En tanto, la secretaria electoral Federal de San Luis, Sonia Randazzo, pareja de Figueroa que mantuvo una relación sentimental con Gramaglia, y que estaba imputada en el caso por "encubrimiento", fue sobreseída definitivamente, lo mismo que el bioquímico Gerardo Martín Baudo, amigo de Figueroa, quien le prestó el auto en el que Gramaglia fue sacado de su casa la noche que desapareció.
"Asesinos". Cuando el presidente del Tribunal Oral dio por concluido el debate, gran cantidad de público que colmó el recinto de sesiones se levantó al grito de "asesinos" e insultando a los ya condenados.
El momento más conmovedor fue cuando Adelma, la madre de Gramaglia, del brazo de su esposo, Walter, y en medio de llantos increpó a Figueroa y Martínez, gritándoles: "Asesinos, se van a pudrir en la cárcel. ¿Por qué mataron a mi Darío?, nos destrozaron como familia. Darío, hijo, ahora podés descansar en paz".
El cadáver de Gramaglia fue encontrado sumergido a unos nueve metros. Fue reconocido el 9 de octubre de 2004 (día del hallazgo) por su hermano, cuando le vio el tatuaje de un sol en un hombro.
"El gran error de mi hijo fue haberse enamorado de esa mujer. Ése fue el único error que tuvo en su vida y que lo llevó finalmente a la muerte", señaló, en una entrevista de 2004, el padre del kinesiólogo, Walter Gramaglia, al referirse al romance que mantenía con Randazzo.

Apuntes

La víctima. Darío Gramaglia tenía 29 años y era el tercero de cuatro hermanos. Era kinesiólogo. Según su familia, como en Córdoba no conseguía trabajo, en 2000 se fue a San Luis con su por entonces esposa, con quien tenía un hijo. Luego se separó y al poco tiempo inició un romance con la secretaria federal electoral de San Luis, Sonia Randazzo.
Pasional. Según la causa, el ex esposo de Randazzo, Carlos Figueroa, víctima de los celos, mató a Gramaglia, con ayuda de otro hombre. Lo golpearon, lo asfixiaron y lo tiraron al fondo de un lago.

el

Caso Gramaglia: finaliza el juicio contra el Estado provincial por la detención de Pedro Soria

Estuvo preso casi cinco años por el homicidio del kinesiólogo. En el 2012 recuperó la libertad tras determinarse que no participó en el hecho. La denuncia es por daños y perjuicios.



Poder Judicial

por El Chorrillero / San Luis
Actualizada: 11/02/2020 01:20
martes, 11 febrero de 2020 • 01:15

15

SIGUIENTE »

PUBLICIDAD

Por Antonella Camargo

Pedro Alberto Soria fue detenido el 20 de enero del 2008 acusado de haber intervenido en el crimen del kinesiólogo, Darío Gramaglia. La aprehensión se concretó a partir de unas pruebas en las que el resultado coincidió con el material genético del entonces mecánico.

Gramaglia apareció sin vida el 9 de octubre de 2004 luego de estar desaparecido durante varios días. Su cuerpo había sido arrojado, amordazado y su cara envuelta con cinta de embalar en el dique La Florida.

La principal hipótesis apuntó a un asesinato por venganza, cometido por Alberto Figueroa, dueño de una pizzería y ex funcionario provincial, porque su esposa la secretria Electoral Nacional, Sonia Randazzo de acuerdo a testigos, sostenía una relación afectiva con la víctima.

Ya en el 2008, la jueza que reemplazaba a Jorge Sabaini Zapata por la feria, Carina Gregoraschuck ordenó la detención de Soria y del albañil Hugo Simón Sánchez.

La medida contra quien había sido el mecánico de Figueroa se basó en que hallaron su ADN en colillas de cigarrillo que se encontraban en la pizzería del principal sospechoso y en la cinta de embalar con la que cubrieron el cuerpo de Gramaglia. Las pruebas fueron realizadas por la perito Judith Andrada.

El 20 de diciembre del 2012 culminó el juicio contra Soria y Sánchez, y ambos quedaron en libertad por el beneficio de la duda.

A partir de esto, dos años más tarde el mecánico inició una causa contra el Estado provincial por daños y perjuicios. Este martes por la mañana culminará el juicio.

La audiencia de vista y causa será ante el Superior Tribunal de Justicia, integrado por Carlos Cobo, Martha Corvalán y Lilia Novillo.

El abogado, Cristóbal Ibañez explicó a **El Chorrillero** que a partir de la acusación, se pidió un resarcimiento de $7 millones.

Recordó que mientras su defendido estuvo detenido realizó diversos pedidos de excarcelación, pero todos fueron denegados. En este sentido cuestionó el accionar de la entonces jueza Gregoraschuck y la perito Andrada.

SIGUIENTE »

Puntualizó que solicitaron un análisis al prestigioso laboratorio IACA y el resultado determinó que "no se podía verificar que esos ADN pertenecieran a Soria".

Ya en el desarrollo del debate se ordenó una nueva pericia, que se efectuó en Laboratorios Puntanos y coincidió con lo arrojado por el IACA.

"Gregoraschuck y Andrada cometieron error judicial. A partir de un ADN falso involucraron a una persona y la tuvieron presa casi cinco años", fundamentó Ibáñez.

En este sentido, planteó que "la jueza era provisoria, investigó en una causa que no era de ella y faltando diez días para que finalizara la feria ordenó la detención".

Contó que durante la audiencia, está prevista la declaración de varios testigos y la de Soria. Luego de eso serán los alegatos y el alto tribunal contará con un mes para dictar sentencia.

Sostuvo que basará su defensa en los daños que produjeron en Soria y en cómo la detención cambió su vida.

"Tenía un kiosco, a la tarde era mecánico. Le destruyeron la vida, se separó y debió vender sus bienes para pagar abogados. Hasta hoy se encuentra con tratamiento psicológico", concluyó.

Por el crimen fueron condenados a reclusión perpetua Figueroa y un empleado Daniel "El uruguayo" Martínez Fernández, que fue deportado a su país a mediados de 2019.

ÚNIRSE A LA CONVERSACIÓN

COMENTARIOS

0 Comments Sort by Oldest

Add a comment...

Facebook Comments Plugin

Más sobre: crimen de Darío Gramaglia, Darío Gramaglia, Estado Provincial, Pedro Soria

16

SIGUIENTE »

SUCESOS • HOMICIDIO

Avanza el juicio por el brutal crimen de un cordobés en San Luis

En 2004, el kinesiólogo Darío Gramaglia fue torturado, asfixiado y tirado a un lago/ Fue una venganza por un romance. En 2008, se dictaron dos perpetuas.



Rescate. Luego de varias semanas de búsqueda, los buzos hallaron el cuerpo en un lago puntano (La Voz /Archivo).



CLAUDIO SLESER

Miércoles 14 de noviembre de 2012 - 00:01 | Actualizado: 14/11/2012 - 02:36

En 2004, Darío Gramaglia, un kinesiólogo cordobés de 29 años, cometió el peor error de su vida. Se fue a San Luis y se enamoró de la mujer que no debía: la exsecretaria electoral de esa provincia Sonia Randazzo. El exesposo de la mujer, ciego por furia y celos, tramó y ejecutó un plan criminal escalofriante junto con varios matones.

Darío fue secuestrado de su casa, torturado a golpes, maniatado de pies y manos, asfixiado con cinta de embalar (le dieron varias vueltas a la cabeza), fue cubierto con sábanas, nailon y una lona, para luego ser atado a una viga de cemento, y arrojado al lago La Florida, en las sierras de esa provincia.

Principales noticias

Cortan el agua en el oeste de Córdoba: consultá el mapa con los barrios afectados

El Gobierno prorrogó para abril el aumento en los combustibles

Cierran tres cuadras para crear la primera supermanzana

Villa María: un joven murió tras caer de una moto

El papa Francisco canceló audiencias por tercer día a raíz de un supuesto resfrío

Más vistas

17

En 2008, el ideólogo de la venganza, Carlos Alberto Figueroa (exesposo de Randazzo), fue condenado a reclusión perpetua junto un empleado de su pizzería, Daniel Martínez.

Cuatro años después, otros dos hombres comenzaron a ser juzgados en San Luis, acusados de haber sido los otros cómplices que colaboraron con el asesinato. Se trata de Pedro Soria, íntimo amigo de Figueroa, y el albañil Hugo Sánchez, quienes vienen siendo juzgados desde hace seis meses y pueden enfrentar también duras condenas, a tenor de las pruebas que los comprometen.

"No vemos la hora de que todo esto termine. Esta historia destruyó a la familia. Queremos paz para Darío y también para nosotros", dijo ayer a La Voz del Interior el padre del kinesiólogo, Walter Gramaglia. La familia no espera otra cosa que severas condenas de prisión.

Dejarla o te mato. En aquel lejano 2004, Darío Gramaglia se separó de su mujer y decidió rehacer su vida en San Luis capital, donde comenzó a trabajar como kinesiólogo en una clínica privada. Un día comenzó a atender a una hija de la exsecretaria electoral Sonia Randazzo. Los encuentros se sucedieron y el amor los unió.

Sin embargo, según se determinó en el primer juicio, el exesposo de la mujer (Carlos Figueroa) nunca toleró esa relación y comenzó a hacerle la vida imposible a Darío. Pronto comenzaron a sucederse amenazas. Los aprietes fueron subiendo de tono. Y Darío se aferró a su noviazgo con Sonia.

Las cosas iban a cambiar para siempre el 22 de septiembre de 2004. Aquella noche, Gramaglia fue secuestrado en su casa por una patota. En la causa se determinó que fue llevado a la pizzería de Figueroa (sospechado de "reducir" objetos robados con presunto apoyo policial), donde fue torturado. Esa misma noche, le dieron muerte.

"A Darío lo sometieron a una tortura espantosa,

1 CIUDADANOS
La fiesta del Último Primer Día: bañada de alcohol y al límite de lo prohibido



2 SUCESOS
Por las financieras, investigan otra cuenta en Miami



3 SUCESOS
'Harta de soportar la violencia' de su hijo, lo baleó en la cabeza



4 CIUDADANOS
Cortan el agua en barrios del sudeste de Córdoba



5 CIUDADANOS
Cierran tres cuadras para crear la primera supermanzana



Por las provincias

Salta: pedido de captura para el estadounidense que quiso asesinar a su ex

Corrientes: se registraron más de cien casos confirmados de dengue

Trapitos exigen hasta $2.000 mensuales médicos de Rosario

Santa Fe: lo condenaron a 12 años por producir pornografía infantil

un nailon, lo envolvieron con una lona de camión y lo tiraron en un lago. Lo ataron a una viga, claro, para que no flote", afirmó el abogado querellante José Luis Dopazo.

"Fue un asesinato nunca visto en esta provincia". Gramaglia fue hallado por los buzos un mes después.

Testimonios, cruces de llamadas de celulares y diversas pericias condenaron a Figueroa y a su empleado, en 2008. En todo este tiempo, nunca se quebraron, nunca pidieron disculpas. "El pacto de silencio se mantuvo", dispara el abogado Dopazo.

Ahora, en la misma Cámara 1ª del Crimen de San Luis, son juzgados los otros sospechosos. A Soria lo complica su ADN hallado en la cinta con que se asfixió a Darío, además de llamadas de celulares. A Sánchez lo vieron sacando un "bulto naranja" de la pizzería.

Sonia Randazzo fue imputada por encubrimiento, pero la Justicia la sobreseyó. Los Gramaglia, en Córdoba, sienten y creen que ella pudo haber evitado el final de Darío.

Un niño de 13 años

Aquel 22 de septiembre de 2004, Darío Gramaglia fue secuestrado a poco de haber llevado a su pequeño hijo a la casa de la madre de este (su exesposa). Hoy, Lautaro ya tiene 13 años y, si bien no ha ido al juicio, es consciente de todo lo que ocurrió y de lo que está pasando por estos días en esa sala de los Tribunales puntanos.

Edición Impresa

El texto original de este artículo fue publicado el 14/11/2012 en nuestra edición impresa.

18

Derechos Humanos

Argentina

Informes y Documentos



Sin marcos | Con marcos

Derechos Humanos Hoy

- Gobierno Alberto Fernández
- Gobierno Mauricio Macri
- Política exterior
- Crisis de la Deuda Externa
- DESC
- Corrupción
- Crimen Organizado
- Impunidad y justicia
- Atentado AMIA
- Brutalidad policial y Terrorismo
- Conflictos éticos org. DDHH
- Caso desaparición de Santiago Maldonado
- Comunidades Indígenas
- Informes sobre Cárceles
- Cárcel Mendoza
- Niños
- Libertad Sindical
- Conflicto Tabacal y San Isidro
- Ley antiterrorista de 2011
- Ley antiterrorista de 2007
- Discapacitados
- Libertad de Expresión
- No Violencia Activa
- La Tablada
- Caso Minic
- Informes generales
- Otros Informes

Juicios por violaciones graves a los DDHH

- Causa 13/85
- Caso I Cuerpo de Ejército
- Caso 40 extraditables
- Juicio en Alemania
- Juicio Enrique Lautaro Arancibia Clavel
- Juicios en Bahía Blanca
- Juicio por los desaparecidos en Brasil
- Caso Campo de Mayo

Dictadura y consecuencias

- Triple A
- Desaparecidos
- Caso Julio López y Luis Geréz
- Niños Desaparecidos
- Militares
- Iglesia y Dictadura
- Andean Task Force
- Exilio y Consecuencias
- Juicios
- Mesa de Diálogo
- Comunicados de Prensa

Informes por provincia

- Bahía Blanca
- Catamarca
- Chaco
- Chubut
- Córdoba
- Corrientes
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- Mar del Plata
- Misiones
- Mendoza
- Neuquén y Río Negro
- La Plata
- La Pampa
- La Rioja
- Rosario y Santa Fe
- San Carlos de Bariloche
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Salta
- Santiago del Estero
- Tucumán

19

Volver arriba

- Caso La Cacha
- Caso CNU - Fiscal Demarchi
- Juicio por la ESMA
- Juicio en España por los Desaparecidos
- Juicio en Italia por los Desaparecidos
- Caso Conrado Higinio Gómez
- Caso del CCD La Polaca
- Caso Margarita Belén
- Juicios en Mar del Plata
- Juicios en Mendoza
- Operación Cóndor
- Caso Prats
- Caso Priebke
- Reapertura Causa 44 Ramón Camps
- Caso del Regimiento 9
- Caso Scilingo y Cavallo
- Juicio por la Sustracción de Menores
- Masacre de Trelew
- Caso Turco Julián
- CCD El Vesubio



Haga click para ampliar mapa

Búsqueda en Equipo Nizkor - Argentina

Gobierno Alberto Fernández

Gobierno Mauricio Macri

- Informe de la UCA: la pobreza saltó al 40,8% y afecta a 16 millones de personas
 El Tribuno, Salta, 05dic19
- Macri, una fábrica de pobreza
 Pag12, Bs As, 01oct19
- En Salta el índice de la pobreza fue del 41,8%
 El Tribuno, Salta, 30sep19
- Las principales víctimas de la crisis: el 52,6% de los niños son pobres
 El Tribuno, Salta, 30sep19
- La pobreza saltó al 35,4% y ya afecta a 16 millones de argentinos
 El Tribuno, Salta, 30sep19
- Alberto Fernández se reunió con el FMI: "Junto al Gobierno son responsables por la catástrofe social"
 El Tribuno, Salta, 26ago19
- Alivio en el FIT y plan para octubre
 Por Alfonso de Villalobos, Tiempo Argentino, Bs As, 12ago19
- Gobierno argentino intentará renegociar su deuda con el FMI
 Sputnik News, Bs As, 29ago19
- Sube el riesgo país, caen los bonos y las acciones argentinas en Nueva York
 El Tribuno, Salta, 19ago19
- La corrida se llevó U$S 2.000 millones de reservas y advierten que el ritmo es insostenible
 El Tribuno, Salta, 15ago19
- Macri intenta aumentar la demanda como única medida anticíclica
 El Comercial, Formosa, 14ago19
- El riesgo país de Argentina se dispara un 86% y supera los 1.600 puntos
 Sputnik News, Bs As, 13ago19
- ¿Qué pasó con las PASO? Sorpresa y desconcierto en las elecciones de Argentina
 Sputnik News, Moscú, 13ago19
- La derrota de los medios
 Por Martín Becerra, Tiempo Argentino, Bs As, 12ago19
- Realidad vs. discurso
 Por Carlos Heller, Tiempo Argentino, Bs As, 12ago19
- Lelig, los polémicos "bonos" argentinos que se metieron en la campaña
 Sputnik News, Moscú, 01ago19

Volver arriba

San Luis

- Se realizó una nueva audiencia en un juicio oral en San Luis por crímenes contra la humanidad
 Centro de Información Judicial, Poder Judicial, Bs As, 29dic15
- Difunden fallo que condenó a 28 acusados en un juicio oral por crímenes contra la humanidad
 Centro de información judicial, Bs As, 11jun15
- Fundamentos de la sentencia condenando a 28 imputados por crímenes contra la humanidad cometidos en la provincia de San Luis durante la dictadura militar
 Tribunal Oral Federal de San Luis, 09jun15 [Fichero muy grande: 6,99Mb]
- Declaración de la APDH San Rafael ante la difusión pública de los agentes del 601 en Mendoza.
 APDH San Rafael, 01mar10
- Fallo condenatorio por crímenes contra la humanidad en el Caso Graciela Fiochetti.
 Texto completo, Tribunal Oral Federal de San Luis, F. s/ Av. Delito (Fiochetti, Graciela), Sentencia 344, 12mar09
- El Tribunal Oral de San Luis condena por crímenes contra la humanidad a prisión perpetua a todos los acusados.
 El Diario de la República, San Luis, 15mar09
- La Justicia de San Luis condenó por crímenes contra la humanidad y a prisión perpetua en cárcel común a cinco represores.
 Telam, Bs As, 12mar09
- Reportaje al abogado Enrique Ponce sobre el juicio oral en San Luis y las amenazas que ha recibido.
 Radio Nizkor, 05feb09 (25m 51ss)
- Juicio Oral en San Luis
 Tribunal Oral Federal de San Luis, Blog APDH San Luis, 20oct08
- Que esto no quede impune.
 Clarín, Bs As, Arg, 16oct04
- En el caso del asesinato de Gramaglia hay dos detenidos y cuatro involucrados.
 Clarín, Bs As, Arg, 16oct04
- Hallaron el cadáver del kinesiólogo desaparecido.
 Clarín, Bs As, Arg, 10oct04
- Durante las operaciones de búsqueda de Gramaglia, encuentran el cadáver de un mujer asesinada
 Clarín, Bs As, Arg, 04oct04
- Detienen preventivamente a cuatro personas en el caso de la desaparición de Gramaglia.
 Agencia Télam y DyN, San Luis, 30sep04
- Denuncian la desaparición de un kinesiólogo, en San Luis, que había recibido amenazas del entorno de Rodríguez Saa.
 Coordinadora de DH y Red de Abogados de DH de Mendoza, 29sep04

16oct04

Que esto no quede impune.

Los padres de Darío Gramaglia aún siguen con el dolor a flor de piel. Y aunque agradecen el apoyo que les dio la gente de San Luis, no pueden ocultar su indignación.

"Esto es obra de un loco, un depravado, de una banda de delincuentes. No solamente se cobraron la vida de mi hijo; vaya a saber cuántas se cobraron ya", dijo Adelma Carubelli de Gramaglia (60), la mamá de Darío.

Y luego cargó contra Sonia Randazzo: "De ella tengo el peor de los pensamientos; quiero que la saquen del cargo, que vaya presa porque encubrió al marido y faltó a la verdad".

Walter Gramaglia (62) fue el primero en revelar que su hijo tenía una relación profesional y afectiva con Randazzo y que Alberto Figueroa (marido de la mujer) una vez lo llamó a Córdoba para pedir la dirección de Darío.

"Ahora tenemos dos frentes que superar: el problema familiar por nuestro estado de ánimo luego de tan terrible pérdida y el de la causa procesal", dijo el hombre. Y adelantó: "Vamos a seguir hasta las últimas consecuencias; acá destapamos una lata y ahora habrá que seguir hasta que se acabe todo".

En ese sentido, explicó que su familia tiene un compromiso con el pueblo de San Luis "que nos acompañó en todo momento". Por eso, agregó: "Sería indigno que quede impune todo lo que se hizo hasta el momento".

Los Gramaglia no dejan de reclamar para que las autoridades provinciales pongan bajo la lupa a los policías de la comisaría 7ª, en cuya jurisdicción se investigó la desaparición de Darío.

"Nos hicieron perder los primeros días clave y eso fue para encubrir a los sospechosos porque eran gente del poder", dijo Walter Gramaglia, para quien algunos policías deben ser sumariados y desplazados.

[Fuente: Clarín, Bs As, Arg, 16oct04]

Librería Online | Radio Nizkor | Online Donation

DDHH en Argentina

This document has been published on 16Oct04 by the Equipo Nizkor and Derechos Human Rights. In accordance with Title 17 U.S.C. Section 107, this material is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving the included information for research and educational purposes.



10oct04

En el caso del asesinato de Gramaglia hay dos detenidos y cuatro involucrados.

Se conocieron cuando ella empezó a llevar a su hijita para que él la atendiera. Era una relación paciente-profesional, como cualquier otra. Pero dicen que su sensibilidad le jugó una mala pasada, se olvidó de su tarea especifica y empezó a querer contenerla cada vez que ella le contaba sobre sus problemas de pareja, un vínculo que tenía ocho años de historia.

Después, cuando comenzaron a intimar, todo pasó a ser una cuestión de piel. Pero él se cansó, se sintió agobiado y cortó hasta en lo profesional: a principios de setiembre, derivó a la nena a otro kinesiólogo. Dos semanas después, desapareció.

Cuando hace 8 días lo encontraron asesinado, nueve metros bajo el agua del dique La Florida, el final de la relación entre Darío Gramaglia y Sonia Randazzo ya estaba bajo la lupa y se había convertido en la historia que sacude a San Luis.

En octubre de 2003, Sonia Randazzo —39 años y secretaria electoral de la provincia— llegó a la clínica Cerhú, un centro especializado en genética. La consulta era por su beba, nacida en abril de 2002: necesitaba un tratamiento especial.

La derivaron al kinesiólogo Darío Gramaglia, un joven de 29 años, nacido en Córdoba y radicado en San Luis desde fines de 1999. De un metro ochenta, cabello castaño y ojos marrones, Gramaglia —según cuentan quienes lo conocían bien— se metió en el caso de cabeza.

El joven kinesiólogo estaba separado (de ese matrimonio tenía un nene de 5 años) y vivía solo en una casita que alquilaba en el barrio "99 Viviendas". Y estaba pensando en comprar una: para eso había recibido $ 2.500 que su papá le había enviado desde Córdoba. Eso era el anticipo, después la pagaría en cuotas a largo plazo, un plan común en San Luis.

Mientras el tratamiento con la beba de Randazzo avanzaba (ella también tiene un nene de 3 años), dicen que empezaron las confesiones. "La relación con su marido (Alberto Figueroa) no era buena y habían tenido varias discusiones fuertes", dijo a Clarín un amigo de Gramaglia quien quiere que su nombre se reserve.

No es el único que menciona estas desavenencias. En el expediente por la investigación de la muerte del kinesiólogo, el personal doméstico las confirma. Y también se supo que algunos amiguitos del hijo de la pareja hablaron alguna vez de "las peleas del Beto y la Sonia".

22

"Para entonces, la relación de Darío con Sonia ya era una cuestión de piel", recuerda el amigo del kinesiólogo. Y menciona que los encuentros se hacían en la casa del 99 Viviendas: "Ella llegaba con su Rover azul y él lo guardaba en la cochera para que no lo vieran frente a su casa".

Al Rover también lo vieron muchas madrugadas de sábado en la zona de la terminal de ómnibus. Es que Gramaglia estaba haciendo un posgrado en la clínica Castillo Morales, de Córdoba. Todos los jueves viajaba hacia allí, llegaba a la madrugada del viernes, tomaba unos mates con sus padres, después iba al curso y a la noche pegaba la vuelta hacia San Luis. "Ella solía ir a esperarlo", recuerda el amigo.

Dicen que la situación conflictiva entre Randazzo y Figueroa explotó a comienzos de 2004 y que estuvieron unos meses separados. Pero después se arreglaron, aunque todo siguió tenso. En el expediente por el crimen figura que Figueroa hasta llegó a amenazarla: "Te voy a cagar matando si seguís con ese tipo", afirman que le dijo en una crisis de celos.

Por entonces, a Gramaglia la relación comenzaba a agobiarlo, aunque seguía atendiendo a la nena con diez sesiones por mes. Por cada una cobraba 80 pesos. Y allí seguía viendo a Randazzo.

"Así empezó a buscar la forma de cortar la relación pero sin dejar de atender a la nena", cuentan quienes lo conocían. Pero dicen que Randazzo insistía y eso se le convertía en tortura.

Entonces, mencionan que un libro fue clave para decidir la ruptura: "Leyó La ilusión de vivir, del español Enrique Rojas, un médico autor de textos de autoayuda, best-séller en todo el mundo".

Cuentan que hubo un mensaje sobre la coherencia afectiva, que lo tocó de manera profunda. "La felicidad es suma y compendio de la vida auténtica (...) No depende de la realidad sino de la percepción de la realidad que uno hace (...) Lo que nunca debemos perder es la coherencia, la autenticidad", leyó.

Allí tomó la decisión: derivó a la nena a otro kinesiólogo y cortó su relación con Randazzo, aunque ella siguió llamándolo. La ruptura fue a comienzos de setiembre. El 22, desapareció.

Según su amigo, Gramaglia "se sentía perseguido cuando caminaba por la calle, aunque creía que Figueroa no iba a hacerle nada". Horas antes de la desaparición, en su teléfono quedó registrado un llamado de la mujer. Y, según figura en el expediente, hay otro en la mañana del 23.

Lo encontraron hace ocho días. Los asesinos primero lo golpearon, después le ataron manos y pies con alambre, lo amordazaron con cinta de embalar y le taparon la cabeza con una bolsa de nailon. Luego, lo recubrieron con sábanas y una carpa y, tras atarle una viga de cemento al cuerpo, lo tiraron al dique La Florida. Su hermano lo reconoció por el sol negro que Darío tenía tatuado sobre un hombro.

Por el caso hay 6 imputados (incluida Sonia Randazzo) y, de ellos, dos están detenidos, con preventiva. Randazzo fue apartada de su cargo y está libre.

[Fuente: Clarín, Bs As, Arg, 16oct04]

Librería Online Radio Nizkor Online Donation

DDHH en Argentina

This document has been published on 16Oct04 by the Equipo Nizkor and Derechos Human Rights. In accordance with Title 17 U.S.C. Section 107, this material is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving the included information for research and educational purposes.

EQUIPO NIZKOR

Información

DERECHOS

10oct04

Hallaron el cadáver del kinesiólogo desaparecido

Lo hallaron sumergido en el dique La Florida, a 40 kilómetros de la ciudad capital. El esposo de una funcionaria ya estaba preso. Anoche, hubo otros tres detenidos.

Después de 17 días de la desaparición del kinesiólogo Darío Gramaglia, su cadáver fue encontrado ayer sumergido, con pesos atados a los pies, en el dique La Florida, a 40 kilómetros de la capital de San Luis. Además, la Policía detuvo a tres personas, aunque hasta anoche no se habían suministrado sus identidades.

La información fue confirmada ayer por el jefe del departamento judiciales de la Policía de San Luis, comisario Antonio Ferrari, quien explicó que el cuerpo de Gramaglia estaba en una zona de acceso complicado y fue rescatado por los buzos del cuerpo de Bomberos. El cadáver fue trasladado a la morgue judicial para determinar qué fue lo que provocó su muerte.

Las tres detenciones, según se informó, se produjeron luego de varios allanamientos realizados tras encontrar el cuerpo de la víctima. Por el caso ya estaba detenido Alberto Figueroa, quien ayer se negó a declarar ante el juez Jorge Sabaini Zapata.

De acuerdo al testimonio del padre de la víctima, Walter Gramaglia, su hijo mantenía una relación profesional y afectiva con la esposa de Figueroa, la secretaria electoral federal, Sonia Randazo.

Gramaglia había sido visto por última vez a las once de la noche del 22 de setiembre, cuando salió a sacar la basura a la puerta de su casa del barrio 99 viviendas de San Luis. Al día siguiente no fue a una clínica en la que trabajaba, ni a buscar a su hijo de 5 años a la escuela.

El mismo 22, según declararon ante la Justicia varios testigos, Figueroa, dueño de una pizzería, ordenó a sus empleados que cerraran el local a las 24.

Ayer se sumó a la causa el testimonio del bioquímico Gerardo Baudo, quien aseguró que la noche de la desaparición del kinesiólogo, Figueroa le había pedido prestado su auto, un Gol bordó. Precisamente una vecina de Gramaglia había declarado que esa noche ella había visto al Gol bordó estacionado en la puerta de la casa de la víctima.

En la última semana se habían encontrado otras evidencias que comprometían a Figueroa. Según la Policía, "en uno de sus autos se

24

hallaron manchas de sangre". Sin embargo, el abogado de Figueroa aseguró que eran "manchas de óxido y grasa".

Por su parte Randazo declaró que hacía tres meses que no veía a Gramaglia, pese a que varios vecinos del kinesiólogo aseguraron que la mujer visitaba la casa casi todos los días.

Si bien el juez también la dejó libre, la procesó por "encubrimiento". Por este motivo, el Partido Justicialista de San Luis informó que pidió al Juzgado Federal que Randazo sea separada de su cargo hasta que se clarifique su situación procesal.

[Fuente: Clarín, Bs As, Arg, 10oct04]

Librería Online | Radio Nizkor | Online Donation

DDHH en Argentina

This document has been published on 10Oct04 by the Equipo Nizkor and Derechos Human Rights. In accordance with Title 17 U.S.C. Section 107, this material is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving the included information for research and educational purposes.

04oct04

Durante las operaciones de búsqueda de Gramaglia, encuentran el cadáver de un mujer asesinada.

Cuando se hacía un amplio rastrillaje buscando el cuerpo o algún rastro de Dario Gramaglia, un kinesiólogo que desapareció hace doce días, la Policía recibió la denuncia del hallazgo de un cadáver.

En un principio los policías y el juez creyeron que podía tratarse del cuerpo que buscaban, pero el médico policial determinó que se trataba de un cadáver femenino enterrado hace un mes. Fue hallado a 20 kilómetros de San Luis y los primeros exámenes indican que la mujer fue asesinada.

El sábado, pasadas las 14, el conductor de un camión se detuvo a unos metros de un santuario del Gauchito Gil de la ruta Nacional 147, camino a San Juan, para rezar. Entonces percibió olor a podrido que venía de un montículo de tierra. Avisó a la Policía, que se trasladó al lugar con la expectativa de encontrar el cuerpo de Dario Gramaglia.

Los huesos de la mujer estaban semienterrados. Dos prendas femeninas y una sabana rosa cubrían partes de los restos, que fueron desgarrados por aves de rapiña. Luego de determinar que no se trataba de Gramaglia, se abrió una nueva investigación. Hasta el juez Jorge Sabaini Zapata se hizo presente en el lugar y dijo que fue por si se trataba de Dario Gramaglia.

El magistrado ordenó el viernes pasado la detención de Alberto Figueroa —esposo de la Secretaria Electoral Sonia Randazo— y de Daniel Martínez —pizzero en un negocio de Figueroa— a quienes les imputa el delito de "privación ilegítima de la libertad" en perjuicio del kinesiólogo.

Gramaglia, de 29 años desapareció el miércoles 22 de setiembre de su casa en el barrio 99 viviendas de San Luis. A las 22 había llegado en su auto y a las 23 salió a la vereda para sacar la basura. Según declararon los vecinos, fue la última vez que lo vieron. Vestía pantalón oscuro, camisa clara y calzaba pantuflas. Al día siguiente no fue a trabajar a la clínica ni a buscar a su hijo de 5 años a la escuela.

En su casa encontraron todo en orden y en la mesa había una tarjeta de crédito y pasajes a Córdoba de ida y vuelta, a donde debía dictar una clase de postgrado. En la casa habían, además, 2.500 pesos para una operación inmobiliaria.

Cuando sus familiares hicieron la denuncia, su papá —Walter Gramaglia— dijo a la prensa que su hijo mantenía una relación profesional y afectiva con

Sonia Randazo, secretaria electoral, y que habría sido amenazado en mayo por su esposo, Figueroa.

Varios testigos dijeron a la Justicia que en la noche de la desaparición de Gramaglia, Figueroa —dueño de una pizzería— ordenó a sus empleados a cerrar a las 12 de la noche y que si "Sonia pregunta dónde estuve, yo vine a la pizzería".

"Entraba y salía de la casa a la madrugada en conpañía del pizzero, tenía la mano derecha inflamada y realizó una llamada telefónica a una hora extraña", habría declarado su empleada doméstica, según confiaron a Clarín fuentes judiciales. El jueves lavó su auto cuando nunca lo hacía, dijo otra testigo.

Los indicios configuraron un marco de sospecha tal que llevó al juez Sabaini Zapata a citarlo como imputado junto al pizzero. Sus abogados defensores le asesoraron abstenerse.

En las últimas horas la Policía avanzó en la búsqueda del cuerpo en el dique Paso de las Carretas, donde buzos tácticos nadaron hasta el fondo.

[Fuente: Clarín, Bs As, Arg, 04oct04]

Librería Online | Radio Nizkor | Online Donation

DDHH en Argentina

This document has been published on 04Oct04 by the Equipo Nizkor and Derechos Human Rights. In accordance with Title 17 U.S.C. Section 107, this material is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving the included information for research and educational purposes.

30sep04

Detienen preventivamente a cuatro personas en el caso de la desaparición de Gramaglia.

Cuatro personas fueron demoradas hoy por su presunta vinculación con la desaparición de un kinesiólogo cordobés, quien fue visto por última vez el miércoles pasado, informaron fuentes policiales.

El jefe de la Unidad Regional I Metropolitana, comisario general Gerardo Velázquez, confirmó que en el marco de la causa se demoró a cuatro personas.

"Son varias las personas, cuatro, que están en calidad de demoradas", dijo sin dar mayores precisiones para no entorpecer la investigación por la desaparición de Walter Gramaglia.

Principal sospechoso.

Alberto Figueroa, esposo de la secretaria Electoral Nacional de San Luis, Sonia Merry Randazo, fue trasladado esta mañana a la seccional segunda de esta capital en carácter de "demorado" por "averiguación de antecedentes".

El kinesiólogo es un cordobés de 29 años que reside en San Luis, y desapareció el miércoles de la semana pasada de su casa de esta capital, de donde no faltaba ningún elemento que pudiera hacer pensar que se había ido por su voluntad. Anoche, tres empleadas de la pizzería que Figueroa tiene en la localidad de Juana Koslay, adyacente a la ciudad de San Luis, habrían prestado declaración testimonial, sumando datos a la causa.

Esto se habría sumado a los dichos de los familiares de Gramaglia, quienes sostuvieron que el joven kinesiólogo habría sido amenazado por Figueroa.

Por otra parte, a las 11 de hoy el juez de Instrucción Jorge Sabaini Zapata, que interviene en el caso, realizó una inspección ocular en la casa del desaparecido.

En la mañana de hoy, el juez fue a la casa de Gramaglia en la manzana 321, casa 12 del barrio 99 Viviendas, al norte de la ciudad, para hacer una inspección ocular y buscar más indicios que aporten claridad a la causa.

Ayer por la noche, la familia de Gramaglia realizó una marcha de silencio pidiendo por su aparición. "Lo queremos vivo o muerto" dijo la madre del joven.

26

Por su parte, un tío del kinesiólogo, Omar Gramaglia, descartó la hipótesis de un suicidio y cuando se le preguntó si esperaba encontrar vivo a su sobrino señaló, notoriamente contrariado: "No se, no sabemos si está vivo, si lo están alimentando o está tirado en el medio del campo".

La hipótesis que sostenía la familia apunta al detenido, ya que -según el relato que su madre hizo ayer- "lo había amenazado de muerte" en varias oportunidades.

La policía realizó rastrillajes aéreos para poder dar con el paradero del joven de 29 años, pero hasta el momento la búsqueda fue infructuosa.

[Fuente: Agencia Télam y DyN, San Luis, 30sep04]

Librería Online | Radio Nizkor | Online Donation

DDHH en Argentina

Este documento ha sido publicado el 30sep04 por el Equipo Nizkor y Derechos Human Rights

EQUIPO NIZKOR

Información

DERECHOS

29sep04

Denuncian la desaparición de un kinesiólogo, en San Luis, que había recibido amenazas del entorno de Rodríguez Saa.

La Coordinadora Provincial de Derechos Humanos de Mendoza y la Red de Abogados Por los Derechos Humanos de Mendoza se pronuncia por la desaparición forzada de Dario W. Gramaglia (Kinesiólogo) oriundo de Córdoba, residente en San Luis, y desaparecido hace ocho días en la Ciudad de San Luis

Se sospecha firmemente que su desaparición tiene que ver con la relación que mantenía con la Secretaria Electoral de la Provincia de San Luis, Sonia Randaso, ya que su marido, un tal Figueroa (ex funcionario de Rodríguez Saa) lo había amenazado y las últimas llamadas que recibió Darío corresponden a Sonia Randaso.

La familia y los organismos tememos que el Poder hegemónico de los Rodríguez Saa encubra el hecho y facilite la impunidad de los autores.

Por tal motivo reclamamos a todos los organismos del país que envíen cartas al Gobierno de San Luis exigiendo que aparezca el Kinesiólogo de 28 años Dario W. Gramaglia y exigiendo que se investigue a quien se deba investigar.

Por la verdad y la aparición con vida de Dario Gramaglia.

Mendoza, 29 de Septiembre de 2004

Dres. Diego Jorge Lavado, Pablo Salinas, Alfredo Guevara, Alfredo Guevara Escayola y Coordinadora de Derechos Humanos.

Librería Online | Radio Nizkor | Online Donation

DDHH en Argentina

Este documento ha sido publicado el 30sep04 por el Equipo Nizkor y Derechos Human Rights

27

Periodistas en la red
Información confiable

Justicia lenta

Comparan el caso Figueroa con el de Carrera

San Luis (Per) 21-10-13. En una nota publicada por el sitio web de información judicial de Buenos Aires, y que reproduce el de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, el coordinador de esta última, Leonardo Rebolino, comparó el caso Figueroa que sigue esperando un fallo del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el caso Carreras. Bajo el título "San Luis tiene su propio caso Carrera", señalan que "Carlos Alberto Figueroa está preso hace nueve años por un crimen. En 2011 la Corte Suprema de la Nación dejó sin efecto la sentencia, pero la justicia puntana no le dio curso".

El sitio Infojus Noticias, cae en un error al señalar que la "justicia puntana no le dio curso", porque en realidad sí le dio curso a la orden de la Corte, y en realidad lo que está haciendo es cajonear el expediente bajo el pretexto de que no puede conformar el tribunal, esto debido a que como, la conformación titular, ya emitió opinión en este caso, para cumplir con la orden de la Corte, debe hacerlo con jueces subrogantes, la cual ya hace casi dos años que no se logra o no se quiere lograr. Lo cierto es que la Corte se tomó solamente ocho meses en dictar fallo al planteo de la defensa de Figueroa -y también uno idéntico a Daniel Martínez, quienes purgan prisión por el asesinato del kinesiólogo Darío Gramaglia-, y el Superior Tribunal puntano se está tomando casi dos años en lograr su integración subrogante.

"Figueroa nació en San Martín, se fue a estudiar a San Luis -explicó Rebolino- y decidió quedarse a vivir allí. En el 2004 él estaba separado de hecho de una mujer que había sido su pareja y con quien tenía dos hijos. La mujer tenía una relación amorosa con un muchacho que apareció muerto y acusan a Figueroa de haberlo matado por celos. Comprobamos que la causa está armada y que no hay ninguna razón para suponer que pudo haber sido él. Sospechamos que podría tratarse de un crimen ligado al poder y que lo quieren tapar buscando un móvil falso", señala Infojus.

Señalando como fuente a ***Periodistas en la red***, afirman que "Alberto Carlos Figueroa (49) era docente y comerciante pero hace nueve años que está preso en San Luis por el crimen de Darío Gramaglia. 'No maté a Gramaglia, no lo secuestré ni lo mandé a matar. No tenía motivos. Me han condenado a prisión perpetua, inventando la totalidad de la prueba que se esgrimió en mi contra. Fue una causa armada', dijo al portal de noticias puntano Periodistas en la red. La Cámara del Crimen Nº 1 de la 1ª Circunscripción de San Luis encontró motivos y lo condenó a prisión perpetua en diciembre del 2009. 'Tras cuatro años de proceso, fui juzgado y condenado en un juicio absolutamente irregular', agregó Figueroa en una carta reciente, dirigida al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación".

"No hablé en su momento, porque se supone que en Argentina uno no tiene que demostrar su inocencia, sino todo lo contrario. Fui asesorado en las distintas instancias, por distintos defensores, de que no era necesario que testificara, porque en realidad, yo no tenía otra cosa que aportar, que negar los dichos de mengano o fulano, que han hecho en sede judicial o en sede policial. Y con respecto a la prensa, desgraciadamente, no tuve suerte, nadie se interesó", aseguró Figueroa.

Sus abogados denunciaron irregularidades de todo tipo, graves omisiones (como ignorar que Figueroa estaba en su casa al momento en que sucedieron los hechos), pruebas mal concebidas, peor analizadas y valoradas. También hay ADN cuestionados por especialistas y que Figueroa rubrica: "no pudo haber sangre de Gramaglia en la obra en construcción de mi propiedad porque él nunca estuvo ahí, como tampoco estuvo en el auto donde dicen haber encontrado tres pelos suyos".

El dato no es menor. La Cámara del Crimen Nº1 no accedió al pedido de exhumación del cadáver para que el patrón genético de la víctima surgiera de él mismo. La determinación del ADN de Darío Gramaglia se hizo a través del de sus padres y hermanos. Los abogados creen que el ADN que figura en la causa como de Gramaglia no es el suyo.

El hecho más grave en la causa sucedió hace casi dos años, cuando el fallo fue apelado. El 29 de noviembre del 2011 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó sin efecto la sentencia y pidió un nuevo pronunciamiento. A un año y once meses del fallo de la Corte, todavía se analizan excusaciones en torno a la conformación del Tribunal. Mientras tanto, Figueroa sigue preso.

"Figueroa pasó por el status de 'procesado', 'penado' y de vuelta 'procesado', dijo Alberto Palacio, Subsecretario de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidad de la Municipalidad de San Martín, ciudad de donde Alberto Figueroa es oriundo. Palacio presentó una adhesión al pedido de excarcelación. Reviste gravedad porque ha manoseado de una forma insostenible el principio de inocencia que debe gozar todo imputado", expresó Palacio. Y agregó: "La situación dañosa que lesiona Derechos Humanos fundamentales que padece Figueroa se sostiene en argumentos caprichosos y debe remediarse prontamente a través de la concesión de este pedimento excarcelatorio".

La familia de Figueroa reclama que la justicia de San Luis reconozca el fallo de la Corte

28

Suprema. Y que, una vez libre, Alberto Figueroa regrese a su ciudad. "Queremos a Alberto en casa. San Martín quiere a Alberto en casa".

Informe: Carlos Rubén Capella
carlosrcapella@yahoo.com.ar

Periodistas en la red
información confiable

Caso Gramaglia

Poco y nada en la audiencia de ayer

San Luis (Peir) 08-08-12. En la continuidad del segundo juicio por el asesinato de Darío Gramaglia, en donde están procesados Pedro Soria y Hugo Sánchez, ayer declaró Jorge Sosa, el abogado en cuya casa trabajaba una de las hijas de la testigo Funes y que fue el nexo entre ellas y el particular damnificado José Luis Dopazo, y que por la inconsistencia del testimonio de Funes, a esta hora Dopazo debe estar maldiciendo la hora en que ese nexo se produjo.

Sosa explicó que para el año 2008, Alicia (Alba, hermana de Fátima quien ya declaró en este juicio) cumplía servicios domésticos en su vivienda y que ante la noticia sobre el asesinato de Gramaglia, le comentó que su mamá (Funes) le había comentado que había visto a Sánchez en la pizzería de Alberto Figueroa, aunque Sosa refirió que la joven no se acordaba el apellido.

Preguntado sobre la edad que tendría Alicia en esas épocas, Sosa referenció que "debe haber tenido 13 años" y que prestaba servicios domésticos en su casa -¿Esto no es admitir, bajo juramento, que favoreció el trabajo infantil? ¿No está penado por ley?-.

También declararon Silvia Tintilay, pareja de Soria para 2008, cuyo domicilio fue allanado por la policía. Su testimonio fue breve, y poco y nada aportó a la causa, pero si bien no lo dijo en la audiencia, debido al mal trato que recibió en el allanamiento, perdió un embarazo de unos siete meses, algo que la justicia provincial jamás investigó y que seguramente tampoco lo hará jamás.

Informe: Carlos Rubén Capella
carlosrcapella@yahoo.com.ar

Free counter and web stats

29

POLICIALES

15 de septiembre de 2013

Condenado por un crimen denuncia "causa armada"

- Por Edición Impresa



La muerte del kinesiólogo Darío Walter Gramaglia, ocurrida en 2004, terminó con la condena a perpetua de dos hombres, uno de ellos Daniel Martínez Fernández, quien afirma ser inocente y que le armaron la causa.

El Superior Tribunal de Justicia de San Luis lleva casi veinte meses sin dar cumplimiento a una resolución de la Corte Suprema de la Nación , que ordenó anular un fallo de primera instancia por el que se condenó a prisión perpetua a dos hombres, al considerarlos coautores del homicidio de un kinesiólogo, quien fuera asesinado y su cadáver arrojado, atado con una viga de hormigón, a las profundidades de un dique.

Por el caso, sobre el que persisten muchos enigmas, hubo un segundo juicio en el que otros dos imputados **resultaron absueltos por el "beneficio de la duda"**, al no tenerse en cuenta las mismas pruebas, como un supuesto ADN positivo, que sí se valoraron en la sentencia, que aún no está firme, pero mantiene preso hace más de nueve años a los principales acusados. **Dario Walter Gramaglia**, un kinesiólogo cordobés, fue víctima de una posible venganza por cuestiones sentimentales, ya que habría entablado una relación oculta con **Sonia Randazzo** (por entonces secretaria electoral de la Justicia Federal de San Luis), tramada por el esposo de la mujer, Alberto Figueroa, y ejecutada con la presunta colaboración de un empleado de su pizzería, **Daniel Martínez Fernández.**

El 23 de septiembre de 2004, el joven de 29 años desapareció y días más tarde, cuando no había ninguna pista firme de su destino y sólo sospechas en los investigadores, un llamado anónimo advirtió que **su cuerpo sin vida podría encontrarse en el fondo del dique La Florida.**

De inmediato, fue hallado por buzos tácticos, envuelto en una lona y con una pesada viga de hormigón para que no emergiera a la superficie. Y allí, frente a la presión de la opinión pública sobre los funcionarios gubernamentales ante la ineficacia policial, el círculo se cerró sobre **"Beto" Figueroa** y a quien se sindicó como su cómplice, el **"Uruguayo" Martínez**, a quienes se les dictó la prisión preventiva y desde ese momento ambos quedaron privados de su libertad. Luego, se sumaría más implicados, **Gerardo Baudo** (desvinculado enseguida), **Pedro Soria y Hugo Sánchez** (estos dos estuvieron presos y fue liberados en un segundo juicio), pero Sonia Randazzo resultó absuelta se sostiene que por "su vinculación con el "poder político" puntano, del que era funcionaria.

En 2008, tras una serie de dilaciones y la postura firme en las acusaciones de la familia Gramaglia, se desarrolló un extenso debate ("duró tres meses",

recuerda Adriana Pereyra, la esposa de Martínez Fernández) ante la Cámara del Crimen Nro. 1 de San Luis, que terminó con las condenas a prisión perpetua de los dos imputados, a partir de declaraciones de testigos y fundamentalmente, de muestras de ADN positivas de ambos en el cuerpo de la víctima, en procedimientos para su obtención que siempre fueron cuestionados y hasta sindicados como de falta de imparcialidad.

"**Estamos metidos en una "causa armada" y peleando contra todos**, casi en soledad. Mi marido siempre ha dicho que es inocente, en el juicio nunca se demostró su culpabilidad y lo único que tienen en su contra es una mancha de sangre en el tapizado de su auto, que dicen que pertenece a Gramaglia, pero con un ADN que se hizo cotejándolo con el de sus familiares. Por eso, venimos pidiendo hace años que se exhume el cadáver y se haga la prueba en forma directa, pero lo niegan sistemáticamente", señaló la mujer de Daniel Martínez Fernández, en diálogo con **DIARIO POPULAR**, en su viaje a Buenos Aires **"para seguir reclamando que se haga justicia, de una vez por todas".**

La presencia de la esposa del condenado responde a reiterar su pedido de excarcelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, teniendo en que cuenta que el Máximo Tribunal del país ordenó en diciembre de 2011 que se anule el fallo y realice un nuevo juicio, amparándose en la jurisprudencia del Caso Casal (derecho a revisión por una segunda instancia de lo sentencia emitida, para que quede firme). Desde entonces, por cuestiones formales, el **Superior Tribunal de Justicia de San Luis** no ha logrado conformar la Cámara que lleve adelante el proceso ordenado.

Aún con fuerzas para "poder recuperar a mi familia", Adriana Pereyra viajó hacia Capital Federal para solicitar "que se agilicen los trámites en la Corte, ya que se viene demorando el nuevo juicio y ya en una oportunidad rechazaron la excarcelación de mi esposo". También, ante las malas experiencias con abogados y una defensora oficial, está en la búsqueda de "asesoramiento jurídico gratuito y por eso reitere mi pedido ante el Consulado de Uruguay, ya que en la delegación Córdoba no obtuvimos respuestas. Somos un matrimonio uruguayo, que hace más de diez años nos radicamos en Juana Koslay, en las cercanías de la ciudad de San Luis, en pos de un mejor porvenir y quedamos envueltos en una verdadera odisea, sin tener nada que ver".

Registrarte
Correo electrónico o teléfono: 543517181767
Contraseña: ••••••
Iniciar sesión
¿Olvidaste tu cuenta?

Juan M Quiroga (OFICIAL)
5 h ·

INFORMACIÓN IMPORTANTE: FRAUDE y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL PD.

Lamentamos que en el año del centenario del Partido Demócrata, una cuasi-clandestina asunción de autoridades partidarias de Comité Pedernera se llevara a cabo en el día de ayer.

Para este evento, algunas de las máximas autoridades del PD, en connivencia con recientes afiliados Demócratas, han cometido distintas violaciones a la Carta Orgánica Partidaria, probable falsificación de actas partidarias, realización de pseudo sesiones de Junta De Gobierno, infracciones gravísimas a la Ley Nacional N° 23.298, entre otras irregularidades. La Justicia Electoral Federal ya está advertida de la infinidad de acciones fraudulentas.

A dicho evento citrense se le prohibió dar apariencias de legalidad, incluso haciendo participe a otras fuerzas partidarias que han sido sorprendidas en su buena fe.

Para tranquilidad de los casi 300 afiliados Demócratas - Departamento Pedernera - que han visto vulnerado sus más preciados derechos y garantías, los principios de igualdad, legalidad y transparencia, les hacemos saber que estamos trabajando comprometidamente para regularizar estas deplorables acciones.

En los próximos días, en distintos medios de prensa se brindara información importante para los vecinos y afiliados. Asimismo, a las ya iniciadas actuaciones en el Tribunal Electoral Federal, se agregaran las denuncias correspondientes alento los últimos acontecimientos, en resguardo de los derechos y garantías de los afiliados.

FDO. SR. LAUREANO LANDABURU, SR. FELIX QUIROGA BESSO, SRA. NELIDA FIGUEROLA, SR. RAUL NATURANO, SR. JOSE MALAVASI

6 3 comentarios 1 vez compartido

Compartir

Páginas relacionadas

- **Partido Demócrata - Departamen...** Partido político
- **Municipalidad de Villa Mercedes** Organización gubernamental
- **liberal_libertario_** Organización política
- **Vecinos de Villa Mercedes** Sitio web de noticias y medios de c...
- **Pinta San Luis** Organización gubernamental
- **Santa Rosa Post** Sitio web de noticias y medios de c...
- **Susana Quiroga _ Políticamente** Blog personal
- **El Nuevo Padrino** Restaurante familiar
- **Tren Eléctrico Salvat** Producto/servicio
- **El Nuevo Quincho, Asador Crioll...** Organizador de eventos
- **Carlos "Coco" Andreotti** Político
- **Info VM** Medio de comunicación/noticias

Páginas que le gustan a esta página

- **Eli Coen**

Publicación reciente de la página

- **Juan M Quiroga (OFICIAL)**

Ver más de Juan M Quiroga (OFICIAL) en Facebook

Iniciar sesión o Crear cuenta nueva

32

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE ALBERTO AGÜERO
Date: 2021.07.04 21:23:00 ART